

¡PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES, UNIOS!

COMBATE



AÑO VIII / N.º 131 / 20 pts. ORGANO DEL COMITE CENTRAL LCR / IV INTERNACIONAL 22 al 28 de noviembre 1978

Las libertades y el camino al socialismo no caben en esta Constitución

Cuestión nacional y Constitución

Por qué rechazamos esta Constitución
(Fco. Letamendia, Luciano Rincón, Patxi Urrutia)

La campaña de la LCR
(Mítines, actos, etc.)

Por qué el voto NO como fórmula de rechazo

vota NO

Editorial

Contra la reacción y el fascismo

Depuración de los mandos del Ejército y FOP implicados
Defensa de las libertades democráticas
Movilización unitaria de todos los partidos y sindicatos obreros





General Atarés Peña.

Euskadi contra la represión

Huelga General de Guipúzcoa
Abajo los 15 puntos de Martín Villa
La polémica ministro del Interior-Consejo General Vasco

(Pag. 7)

Un pacto difícil

Mientras siguen las diferencias entre centrales y gobierno, continúan los posicionamientos contra el pacto social

(información pag. 11)

20-N:
un llamamiento abierto al golpe





El enemigo está únicamente a la derecha

Como todos los años, los fascistas se han manifestado en la plaza de Oriente. Como todos los años, se ha juntado allí una muchedumbre de lo más selecto: miembros de las FOP, funcionarios por méritos de guerra, individuos que temen que se pierda "el patrimonio de España" (es decir, el que ellos han ganado especulando o explotando a otros), buscavidas, aspirantes a Mazinger, nostálgicos de la guerra civil, caciques de pueblo, lo mejor de la "juventud dorada", etc., con sus "señoras", sus suegras y demás, porque funcionan así. Como siempre, en la tribuna han estado el especulador de Fuengirola, el ilustre notario de Madrid, algunos ex-ministros de Franco, la señora que trafica con joyas por las fronteras, el jefe de los asesinos de Montejurra, el dirigente del ex-sindicato vertical complicado en la matanza de Atocha, y otros inclitos personajes.

Todo como en años anteriores, la misma gente, la misma presidencia, los mismos discursos demagógicos, los mismos incidentes protagonizados por ultraderechistas.

Pero había dos cosas distintas. La primera, que su número ha aumentado, que cada vez tienen menos miedo de asomar la cabeza, al contrario que en el período que siguió a la matanza de Atocha y el impresionante funeral por las víctimas del fascismo. La segunda que, casi simultáneamente, un grupo de militares planeaba e intentaba llevar a efecto un golpe de Estado.

Blas Piñar, el prohombre de la ultraderecha, declaraba en su discurso que había llegado el momento de utilizar "la fuerza de la razón y la razón de la fuerza", frase cuyo significado está claro teniendo en cuenta que lo primero les está vedado a los fascistas. Más tarde, en una rueda de prensa, afirmaba –para no decir otra cosa– que un golpe de Estado era algo necesario y justificado en la situación actual desde un punto de vista "filosófico y teórico". Del mismo tenor, aunque menos explícitas, fueron las declaraciones de los demás líderes ultraderechistas.

En otras palabras, y en el mismo momento en que se detiene a militantes del MC, de OIC o de LCR por hacer propaganda de su posición frente a la Constitución, por ejemplo, se permite hacer demagogia, porque no es otra cosa, en favor de un golpe de Estado militar, de la supresión de las libertades que tanto esfuerzo ha costado conseguir y de la vuelta a la más negra dictadura. El Gobierno, que no tiene ningún problema para llevar a cabo una ocupación cuasi-militar de Euskadi, que ni tan siquiera pestañea cuando la Guardia Civil masacra a la gente en Mondragón, que permite al Ejército encarcelar a actores de teatro y juzgar a escritores y periodistas, que tiene, en definitiva, muy poco escrúpulo a la hora de reprimir las libertades, se vuelve tremendamente fino y escrupuloso a la hora de tratar con la extrema derecha.

Pero los llamamientos al golpe de Estado por parte de los dirigentes fascistas son solamente una de las caras del problema de la reciente manifestación. La otra consiste en que el hecho de ver juntos a más de 200.000 individuos, aunque buena parte sean deshechos humanos, puede hacer pensar a alguien, sobre todo a alguien que quiera pensarlo, que una involución reaccionaria contaría con un apoyo de masas en el Estado español. Sobre todo en un período de desmovilización relativa de los trabajadores como es el actual.

Por eso, es necesaria una respuesta, en defensa de las libertades democráticas y contra el fascismo y la reacción, que solamente puede partir del conjunto de las organizaciones obreras, partidos, sindicatos, asociaciones, etc. Respuesta que ha de ser unívoca, contra el fascismo y la reacción, no "contra toda forma de violencia", ni "contra los desestabilizadores de distinto signo", ni contra nada que se le parezca. Primeramente, porque el peligro no está en todas partes, sino en una, y muy precisa: a la derecha. Además, porque solamente así se podrá lograr una respuesta masiva, como lo ha mostrado el relativo fracaso –fuera de Madrid– de las manifestaciones "antiterroristas" convocadas por UGT y CC.OO.

Marta BATAN

Por la libertad de expresión en RTVE

El PTE, la ORT, el Partido Carlista y la Liga Comunista Revolucionaria han decidido iniciar gestiones conjuntas para exigir su acceso a los medios de comunicación del Estado, y, en particular, a RTVE. Para ello, han solicitado una serie de entrevists con el presidente de las Cortes, el director general de RTV y el presidente de la Junta Electoral Central, con el propósito de que sea rectificada la normativa aprobada –que sólo permite la aparición de los grupos parlamentarios–, y puedan expresarse partidos "extraparlamentarios" de izquierda, a los que se discrimina en función de los resultados de las elecciones pasadas, cuando es sabido, además, que todos ellos eran entonces ilegales.

Con este mismo objeto, se ha dirigido una carta al presidente del Gobierno, que reproducimos a continuación.

Mientras tanto, la LCR, aprovechará todas las ocasiones posibles para defender su punto de vista sobre la Constitución en los medios de comunicación, como lo hizo nuestro camarada Miguel Romero, en debate con Enrique Múgica (PSOE), Ramón Tamames (PCE), Gabriel Cisneros (UCD) y Germán Oeliling (AP), en un programa coordinado por Martin Ferrand.

Señor don Adolfo Suárez González
Presidente del Gobierno **Palacio de la Moncloa**
Madrid

En relción al Real Decreto 2552/1978, de 3 de noviembre, por el que las fuerzas políticas sin representación parlamentaria quedan excluidas de la programación que, con carácter gratuito, se ha puesto a disposición de los grupos parlamentarios para la campaña del referéndum constitucional, los partidos abajo firmantes, queremos hacerle llegar nuestro pleno desacuerdo con lo que consideramos una discriminación arbitraria.

Por ello, nos dirigimos a ustedes a fin de que dicha normativa sea rectificada, y todos los Partidos con una presencia real en el país podamos defender en los medios de información del Estado, y de forma adecuada, nuestra postura ante el proyecto de Constitución que se somete a consulta popular, más aún cuando consideramos que, determinar dicha participación utilizando como criterio los resultados electorales del 15 de junio de 1977, no resulta adecuado ni justo, puesto que a las limitaciones impuestas, por el modo particular en que se realizó aquella consulta, debe añadirse el hecho de que partidos como los que ahora somos discriminados éramos ilegales y no pudimos, por tanto, participar entonces en igualdad de condiciones.

LCR, PTE, ORT, P. Carlista.

Acto en Madrid

Las mujeres por el rechazo a esta Constitución

El pasado sábado, dentro de la campaña de propaganda del Referéndum constitucional, que han comenzado ya todos los sectores políticos del Estado, se celebraron en Madrid y Bilbao, fiestas-mitines, convocadas por organismos feministas, para demostrar el rechazo de estas a la Constitución, porque no reconoce los derechos de la mujer y perpetúa la discriminacón sexista.

En Madrid, 1.500 mujeres, convocadas por la Plataforma de Organizaciones Feministas, asistieron a un mitin-fiesta, en el que, además de cine representaciones de teatro, canciones, etc. se leyó un comunicado de la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado español. En este comunicado se defiende el rechazo a la Constitución por antidemocrática y machista tanto por su forma de elaboración como por su contenido, y en este sentido se hizo una crítica punto por punto al texto constitucional, porque perpetúa la discriminación sexista, no reconoce el derecho al divorcio, al aborto, no hace referencia alguna a la coeducación y no contempla la incorporación de la mujer al trabajo en igualdad de condiciones con el hombre, entre otras cosas.

En este mismo sentido, 600 mujeres en Bilbao, demostraron su rechazo a la Constitución, en un mitin-fiesta, convocado por el Grupo de Mujeres de Baracaldo y apoyado por la Asamblea de Mujeres de Vizcaya. En este mitin intervinieron diversas compañeras, analizando la situación de la mujer en esta sociedad y explicando los porqués del rechazo a ésta Constitución.

E. PAKEA

En Pamplona, por pintar NO a la Constitución

Detenidos tres militantes de LKI

Cuando comenzaban a realizar una pintada en una pared pidiendo el NO a la Constitución, fueron detenido por la policía "antidisturbios", el pasado domingo 19, tres militantes de nuestra organización de Pamplona que, tras pasar por la comisaría, fueron puestos en libertad y a *disposicion judicial*. La explicación del comisario por este acto arbitrario fue que eso era emborronar las paredes, y que aunque no podían evitarlo en todos los casos (léase cuando lo hace la extrema derecha), sí que estaban dispuestos a hacerlo en algunos (léase cuando lo hace la izquierda).

El Comité Provincial de Navarra de nuestro partido hizo pública una nota de protesta por lo sucedido.

¡Ah¡, la pared ya ha sido pintada.

CORRESPONSAL

al hilo de la semana

MANUEL Zaguirre, secretario general de la Unión Sindical Obrera, declara en *El País* que está "básicamente de acuerdo con el tratamiento que da la Constitución al derecho de huelga, aunque considero que peca de excesivo reglamentarismo". Cabe preguntarse si Zaguirre ha leído el texto constitucional, si se ha dado cuenta –caso de haberlo leído– de que el derecho de huelga puede ser suspendido por el gobierno cuando él mismo juzgue que perjudica "los servicios esenciales de la comunidad" o "la productividad", de que no protege específicamente el derecho a la huelga política, lo que quiere decir que puede ser prohibida por una ley posterior, de que pueden ser militarizados ciertos sectores de trabajadores, etc., aparte del "lock-out", cosa de la que si se ha dado cuenta. En fin, D. Manuel, vale que nos diga usted que es necesario votar sí, que ya lo hacen otros muchos, pero no nos cuente que está "básicamente de acuerdo" o, si lo cuenta, no intente salvar la cara con lo del "excesivo reglamentarismo".

EL Consejo de las Trade Unions inglesas, organización conocida especialmente por su reformismo y poco sospechosa de veleidades revolucionarias, ha dicho no al nuevo pacto salarial propuesto por James Callaghan, primer ministro laborista. Aquí la cosa debe de estar más fácil, ya que los sindicatos pretenden ser menos reformistas y el gobierno es sin duda alguna, más de derechas. ¡Hale, pues, ánimo!

EL Gobierno Civil de Madrid (Rosón, el de la saga) ha multado con 100.000 pts. a José Martín Rodríguez, profesor de EGB en el pueblecito de Daganzo de Arriba, acusándole de "organizar e instigar" a 15 niños del pueblo para que se manifestasen por las calles pidiendo una maestra. Sale a 6.666,66 pts. por niño. La Asociación de vecinos dice que ni siquiera es cierto. Si lo es, nosotros pensamos que el maestro hizo muy bien. Pero lo que más nos interesa es lo siguiente: ¿va a empezar Rasón a multar a todos los colegios religiosos y privados en los que se anima a los niños a acudir a concentraciones y actos fascistas?

EL ministro de Asuntos Exteriores belga, Henri Simonet, ha declarado que las armas transportadas por el *Alllul* iban destinadas al Ejército español, por intermedio de la Compañía Barreiros Hermanos Internacional, que suele realizar este tipo de operaciones. Algún órgano de prensa ha pretendido liquidar rápidamente el asunto con la explicación de que Bélgica pretendería utilizar como tapadera a España, mientras que las autoridades militares mantienen el más absoluto silencio. Pero, sea como sea, ¿por qué no dan su versión las autoridades militares, una versión convincente?, ¿acaso miente el ministro belga? ¿realiza habitualmente Barreiros operaciones de importanción de armas para el ejército español, fuera o no el caso del Alllul? ¿qué pinta el ejército en medio de un envío de armas a Sudáfrica? ... The answer, my friend, is blowin' in tha wind.

COMBATE

Redacción y Administración
Augusto Figueroa, 39, 1.º. MADRID - 4
Teléfono 231 63 85

Imprime COSOL S.A. Artes Gráficas
Polígono "El Balconcillo" Guadalajara

Depósito legal M 30514 1977

Editorial

Cómo defender la democracia

EL pasado domingo han empezado a conocerse, parcial y confusamente, los primeros datos de interés sobre la tentativa de golpe de Estado, abortada en la noche del jueves día 16. A la vista de estos datos que, evidentemente, no son más que la punta visible del iceberg es claro que la llamada "operación Galaxia" tiene importancia, y mucha importancia, sobre todo como síntoma de algunos de los problemas fundamentales de la actual situación, pero también, considerada en sí misma como operación político-militar, por su valor de test para medir las reacciones políticas y sociales ante el "cuartelazo".

La versión oficial de los acontecimientos los reduce a una obra de "4 ó 5 locos", que contactan con otros pocos oficiales "leales y disciplinados", los cuales denunciaron a sus superiores los hechos (las informaciones tratan de quitar importancia al dato de que muchos de los contactos, si bien no se sumaron a la operación, tampoco la pusieron al descubierto). Así pues, la conclusión que se impone es que "el Ejército se ha mostrado disciplinado y unido", y por esa razón no existen condiciones para un golpe de Estado con éxito.

Al servicio de la "versión oficial"

LAS reacciones de las principales fuerzas políticas del país se sitúan, como era de esperar, al servicio de la "versión oficial", con palabras llenas de temor y de prudencia. **Sobre todo, de temor.** Así, las declaraciones de Arias Salgado ("no **creo** que estas instituciones –se refiere al Ejército y las FOP– vayan a convertirse en obstáculos para la consolidación de la democracia") y de Carrillo ("mi opinión, y mi **esperanza**, es que esa actitud seguirá siendo una actitud aislada, y que todos en este país daremos la sensación de serenidad, de sangre fría"). Y a la "fe" y la "esperanza", Múgica añade la "caridad": "Los militares no están desmandados: son leales y disciplinados. Lo que ocurre es que hay algunos que tienen la cabeza demasiado caliente". Y añade más adelante, refiriéndose nada menos que a la Guardia Civil: "Me consta que este cuerpo está cumpliendo con lealtad y disciplina a las instituciones democráticas".

Entonces, ¿a qué viene que Felipe González afirme que "la democracia se encuentra seriamente amenazada en nuestro país, y que el pueblo debe prepararse para defenderla con todas sus fuerzas"? ¿de dónde procede esa amenaza? ¿y sobre todo, cómo se la combate? ¿"votando SI masivamente a la constitución, para no tener que llorarla por no haber sabido defenderla", como afirma el secretario general del PSOE ¿o quizás los hechos han terminado por dar la razón al PCE y sus "que viene el lobo", y por consiguiente, como reclama "Mundo Obrero", hay que ir inmediatamente a la "nueva mayoría" y el "gobierno democrático fuerte", dirigido evidentemente por UCD?

Nosotros creemos que los verdaderos peligros de la situación proceden mucho más de posiciones como éstas de las direcciones obreras mayoritarias, que de la "operación Galaxia": **el verdadero problema no está en el peligro actual de un golpe de Estado, sino en la intoxicación política de los trabajadores, en la pasividad y la importancia en que los colocan sus dirigentes.**

La verdadera "galaxia"

PORQUE lo primero que hay que denunciar ante los trabajadores, a la vista de estos hechos, es que en los cuarteles del Ejército y de las FOP, los "golpistas" no son "4 ó 5 locos", sino que están implicados, como informa la prensa de estos días, centenares de jefes y oficiales, que no se preocupan, en absoluto, de ocultar su ideología.

Es cierto que la mayoría de estos ultrareaccionarios no ocupan puestos de primera fila en el Ejército (aunque sí en las FOP, como acaba de comprobarse en los incidentes de Cartagena) pero tampoco son "oficinistas", sino mandos, de uno u otro nivel, de tropas armadas.

También es cierto que la inmensa mayoría de ellos –aquí, y sólo aquí, si que vale lo de "4 ó 5 locos", y en cambio siguen sin valer las profecías del PCE sobre "el golpe que viene" –no están hoy por un golpe de Estado. Pero, ¿cuál es la razón fundamental de ello? Es muy triste que quien haya dicho esa razón sea un ministro del gobierno y hombre de confianza de Suárez, Otero Navas, y no, como era su obligación, González o Carrillo. "Un golpe de Estado hoy colocaría a España antes de un año en una revolución, y no precisamente del signo que desearían quienes dieran el golpe de Estado, sino del contrario". Exactamente: **esa es la razón fundamental.** Y la razón secundaria es que aquí hay un gobierno de derechas, apoyado de forma absolutamente mayoritaria por el gran capital y el imperialismo, y que está a punto de aprobarse una Constitución que respeta los intereses fundamentales de la burguesía y que deja un margen amplísimo de soluciones políticas a la clase dominante, antes de verse obligada a jugar la "carta final". En estas condiciones, un golpe de Estado es políticamente absurdo: ésta, y no otra, es la raíz de la "unidad y la disciplina" del Ejército frente a la "operación Galaxia". Los sectores más reaccionarios de la sociedad española han asistido al espectáculo desde la barrera, sin comprometerse en él, y ahora van a analizar los efectos del ensayo, especialmente los efectos en el movimiento obrero. **Ellos van a sacar sus enseñanzas. Nosotros tenemos que sacar las nuestras.**

Cómo defender la democracia

CLARO que estamos de acuerdo en "defender la democracia" frente a la reacción. El problema está en cómo hacerlo. Y desde luego, **no se defiende la democracia embelleciendo al Ejército y las FOP; tratando de convencer a los trabajadores de que serán las propias Fuerzas Armadas quienes se encargarán de evitar cualquier intento golpista;** quitando importancia a la escandalosa burla que UCD y AP han realizado con las "comisiones de investigación parlamentaria" sobre los sucesos de Málaga y Tenerife; obstaculizando los trabajos de las comisiones populares de investigación cuando surgen, como en Málaga, Pamplona o Rentería; ocultando ante los trabajadores el trabajo permanente de presión política reaccionaria que ejerce la jerarquía militar (en especial, en todo lo referente a la cuestión nacional y la exigencia de responsabilidades a miembros de las FOP); apoyando las "leyes antiterroristas"; defendiendo una Constitución que niega los más elementales derechos democráticos a los soldados; en fin, planteando como "salida política" a la situación un gobierno de coalición dirigido por Suárez (que a esto se reduce la propuesta de "nueva mayoría" del PCE), o bien un gobierno PSOE-UCD dirigido por González (que a esto se reduce, de un modo cada vez más defensivo, la propuesta del PSOE). Así, no. Así no solamente es imposible evitar nuevas "operaciones Galaxias", y nuevos "Renterías", y nuevos "Mondragón"... sino que, además y sobre todo, **no se prepara a los trabajadores para afrontarlos.** Así se está convirtiendo al movimiento obrero en el "convidado de piedra" de la situación, cuando tendría que ser su gran protagonista. Los objetivos tienen que ser otros, tienen que ser estos:

–**HAY QUE EXIGIR UNA INVESTIGACION PUBLICA Y EXHAUSTIVA,** en el Parlamento y ante todo el país, abierta a los testimonios que recojan los sindicatos y otras organizaciones obreras y populares, que ha de ser ocasión para una reapertura de las investigaciones ocultadas sobre Málaga, Tenerife, Pamplona, etc.

–**HAY QUE EXIGIR LA DESTITUCION INMEDIATA DE TODOS LOS IMPLICADOS** en los hechos y la **DEPURACION DE ARRIBA A ABAJO** de todos los elementos reaccionarios del Ejército y de las FOP.

–**HAY QUE EXIGIR PLENA LIBERTAD DE INFORMACION** sobre los hechos, sin que ningún aspecto de ellos pueda ser declarado "materia reservada".

–**HAY QUE EXIGIR LOS DERECHOS DEMOCRATICOS PLENOS PARA LOS SOLDADOS:** ellos sí conocen perfectamente a los fascistas que hay en los cuarteles; ellos sí pueden ser la garantía de nuestro pueblo, en cualquier circunstancia, frente a cualquier golpismo; pero ellos son encarcelados cuando reclaman el menor derecho, ellos no pueden leer la prensa de su partido o su sindicato, mientras en los cuarteles se reparten por miles "EL Alcázar", "El Imparcial", "Fuerza Nueva" y toda esa bazofia; ellos se ven obligados a hacer el servicio militar a cientos de kilómetros de sus pueblos y su gente; ellos deben ser en fin los principales **testigos de cargo** contra la "operación Galaxia".

–**HAY QUE RECHAZAR EL CHANTAJE DE QUE "DEFENSA DE LA DEMOCRACIA" EQUIVALE A "SI MASIVO A LA CONSTITUCION". Hay que rechazar ese "SI" del miedo. Al revés, compañeros González y Carrillo, al revés.**

Esta constitución convierte a los actuales Ejército y FOP en "protectores de las libertades ciudadanas", deja intactos los restos del franquismo que quedan en el aparato del Estado, niega los derechos de los soldados, etc., etc., La "operación Galaxia" sirve para hacer más fuerte nuestro NO a la Constitución.

–**HAY QUE RECHAZAR CUALQUIER INTENTO DE RETRASAR LAS ELECCIONES MUNICIPALES O GENERALES,** utilizando como excusa la crisis creada. **HAY QUE EXIGIR LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN LA FECHA PREVISTA Y LAS ELECCIONES GENERALES INMEDIATAMENTE DESPUES.** Y hay que prepararse, desde las luchas y movilizaciones actuales, NO para ninguna clase de alianza gubernamental con UCD, sino para **VENCER A UCD Y A LA REACCION.**

Por encima de todo, la movilización unitaria de los trabajadores

ES evidente que existen desacuerdos muy importantes entre lo que proponemos, en el punto anterior y vamos a defender con todas nuestras fuerzas en las organizaciones obreras y populares, y lo que proponen otros partidos y organizaciones obreras. Pues bien, vamos a discutir cuanto sea necesario: es muy importante discutir abiertamente sobre la situación en el movimiento obrero. Pero es también necesario actuar y actuar unidos.

Nosotros proponemos a todas las organizaciones del movimiento obrero, y en primer lugar a CC.OO. y UGT que convoquen una **JORNADA DE ACCION EN TODO EL ESTADO,**con Asambleas en fábricas y barrios y con **MANIFESTACIONES UNITARIAS EN TODAS LAS CIUDADES.**

Por las libertades plenas
Por la depuración inmediata de todos los fascistas y golpistas del interior del Ejército y las FOP en respuesta a las provocaciones del 20 de noviembre
Contra toda nueva operación reaccionaria

19 de Noviembre de 1978

Secretaría
del Comité
Ejecutivo
de LCR

Las libertades plenas
y el camino al socialismo
no caben en esta Constitución

La campaña de la LCR en marcha

Nuestro partido se encuentra ya totalmente volcado en la campaña por el NO a esta Constitución. En muchos sitios esta campaña es unitaria con otros partidos obreros y nacionalistas que proponen el NO o que con otras propuestas (abstención) propugnan también el rechazo.

Se han editado ya 250.000 carteles centrales con el lema "las libertades plenas y el camino al socialismo no caben en esta Constitución, VOTA NO", además de los carteles unitarios y del propio partido editados en las nacionalidades y regiones además de los anunciadores de mítines. Se han editado también 500.000 folletos cortos de explicación de nuestra posición.

En este número de COMBATE informamos de los mítines, charlas y actos realizados y previstos en Catalunya y Euskadi. En el próximo número informaremos sobre las demás provincias.



CATALUNYA

Bajo el eslogan, tomado de la canción de Lluis Llac, "cal ser valents altre cop i dir no; no es aixo" ("hace falta ser valientes otra vez y decir no; no es esto"), se ha lanzado una campaña por el "No a la Constitución", conjuntamente por el Bloc Catal de Treballadors y la Lliga Comunista Revolucionaria.

La campaña culminará el día 25 en *Barcelona* con un *mitin central en el Palacio de los Deportes*. Participarán en el mitin los senadores Xirinacs y Bandrés y actuarán los cantantes Imanol, Subirachs y Joan Isaac.

En *Tarragona*, el día 23, mitin con la participación del senador Audet. En *Vilanova* el 27 con Xirinacs. En *Lérida* el día 2 con Arqué (ex-secretario general del POUM). El mismo día 2 en Sabadell.

Y entre 21 y 3 habrá mítines unitarios en *Genona, Figueras, Cornellá, Reus, Hospitalet*.

***En Barcelona ciudad*, habrá también 5 charlas en el barrio de Gracia y 2 en el de Sans.**

Previsiblemente estos actos programados ya vayan a ampliarse a lo largo de la próxima semana.

EUSKADI

En *Alava* se han realizado ya una serie de mítines unitarios de LCR, Euskadiko Ezkerra (EIA, ANV..), Herri Batasuna (Hazi...), EMK (MC) y OIC en *Oyón, Llodio* y los barrios *Zaramaga y Adurza* de la capital. Los próximos días se darán también mítines unitarios en *Salvatierra y Villarreal*.

De otro lado LKI (LCR) daremos un mitin central el día 28, a las 8 de la noche, en el Teatro Florida de *Vitoria*.

En *Guipúzcoa*. El día 23 habrá en Donosti-Berri (*San Sebastián*) una *mesa de debate* sobre Constitución con la participación de LCR, PCE y HAZI.

En espera de ampliarlos, hay programados mítines de LKI (LCR) en *Hernani* (día 17), *Rentería* (día 21), *Beasain* (Día 24) *Eibar* –Frontón Orbea– (día 25), *Azpeitia* –Centro Empara– (día 28) y mitin central en el Frontón Anoeta de *San Sebastián* el día 1.

***En Navarra*. Mitin conjunto con HAZI en *Lumbier* (día 17); el día 21, debate con participación de casi todos los partidos políticos en *Lesaka*, el 23 mitin central en *Pamplona*, Escuelas de San Francisco, a las 8 de la tarde. El día 24, en el IPES de *Pamplona*, debate entre LCR, PCE y PNV. Y el día 25, mitin unitario en *Aoiz* en el que intervendrán el ex-diputado Letamendia, Sabin Arana, etc. Así mismo habrá charlas y mitines en *Alsasua, Estella, Mendigorria, Tafalla* y en los barrios pamplonicos de Berriozar, Barañain, La Milagrosa, Chantera, etcétera.**

***En Vizcaya*. Están programados dos mitines centrales de nuestro partido. Uno en el Cine Amezaga de *Sestao* y otro en el Cinema Gayarre de *Bilbao*. Entre los días 25 y 3 hay ya anunciados mitines en las siguientes localidades: *Durango, Ondarroa, Guernica, Marquina, Amorebieta, Bermeo, Romo (Las Arenas), Santurce, Ortuella, y Valmaseda*.**

Hay, también, charlas organizadas en los bilbaínos barrios de Irala, Santuchu, Deusto y Orcharcoaga.

Que todos los camaradas que tengan información sobre la actividad del partido en la campaña la transmitan inmediatamente a COMBATE llamando al teléfono: 4.62.08.74 de Madrid.

Y mas importante aún envíen material gráfico de mítines, murales y charlas al apartado de correos 50.370 Cibeles (Madrid).

Las Nacionalidades ante la Constitución

Pese al revuelo organizado en torno a la famosa "enmienda adicional" del PNV y a la demagogia de la derecha denunciando que la Constitución abre el camino al "desmembramiento de la unidad de España", lo cierto es que el tratamiento dado al tema autonómico impide que éste pase de la mera descentralización administrativa, niega toda soberanía a las nacionalidades y establece brutales barreras para impedir que la elaboración de los Estatutos pueda sobrepasar un solo milímetro los límites establecidos en el redactado de la Constitución.

Porque las libertades nacinales no caben en esta Constitución, decimos VOTA NO.

Porque seguiremos defendiendo esas libertades aun después de aprobada esta Constitución, decimos que HAY QUE CAMBIAR LA CONSTITUCION, y el proceso de elaboración de los Estatutos de Autonomía será ocasión para ir más allá de los límites que establece.

Un Estado centralista

El **artículo 2 establece** que *"la Constitución se fundamenta en la unidad indisoluble de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles"*. Por tanto se rechaza el "derecho a la autodeterminación", principio democrático innegable de cualquier nacionalidad y objetivo por el que los trabajadores y pueblos oprimidos del Estado español han combatido contra la dictadura.

El **artículo 145 determina** que *"en ningún caso se admitirá la Federación de Comunidades Autónomas"*, determinación a todas luces antidemocrática, que niega a las Comunidades el derecho a establecer relaciones con otras afines y establece el control y mediación únicos y omnipotentes del Estado central; determinación particularmente dirigida a evitar la integración de Navarra en Euskadi y la federación de los Paísos Catalans.

El **artículo 146 dictamina** que *"el proyecto de Estatuto será elaborado por una asamblea compuesta por los miembros de la Diputación u órgano interinsular de las provincias afectadas y por los diputados y senadores elegidos en ellas y será elevado a las Cortes Generales para su tramitación como ley"*. Los miembros de la Diputación no sólo no han sido elegidos por nadie, sino que además son en su mayoría elementos ligados al régimen anterior o elementos de las fracciones más de derecha del nuevo. Los diputados y senadores no fueron elegidos para decidir el Estatuto sino para las Cortes centrales. ¿Por qué no elegir por sufragio universal un Parlamento nacional en cada nacionalidad y darle la tarea de elaboración del Estatuto? Porque sería un riesgo para el centralismo que un órgano de este tipo pudiera ir más allá de los límites de la Constitución, pudiera sentir más de cerca las presiones del pueblo para ampliar la autonomía. Y por si algún mecanismo falla, a pesar de todo –la vieja tradición del "atado y bien atado"–, las Cortes Generales revisarán el Estatuto, lo corregirán o lo podrán echar para atrás.

El **artículo 155 amenaza** que *"si una Comunidad Autónoma no cumpliera las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente el interés general de España, el Gobierno, previo requerimiento al presidente de la Comunidad Autónoma y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por la mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquella al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general"*. Con el Gobierno central o el Senado como fiscales y jueces al mismo tiempo, es fácil predecir los veredictos que pueden establecerse.

No al "pacto autonómico"

La batalla está por delante. El hecho de que la Constitución establezca todas esas trabas, sólo significa –y por eso decimos NO a la Constitución– que la Ley escrita recorta escandalosamente la autonomía. Pero la historia la escriben los pueblos, no las leyes. Y es posible ir más lejos. Si Canarias, Catalunya, Euskadi, Galicia, País Valenciá deciden que las competencias autonómicas de la Constitución no bastan, si todo el pueblo refrenda medidas más amplias, UCD tendrá que optar: o se enfrenta a las nacionalidades o acepta sus exigencias. Y si esos pueblos dicen "llevaremos hasta el final, pase lo que pase, nuestras exigencias", UCD se cuidará mucho de llegar al enfrentamiento abierto porque sabe que de él saldría perdiendo no sólo en el terreno autonómico, sino en el político y electorral más general. Y no olvidemos que la izquierda es ampliamente mayoritaria en Catalunya y también en Euskadi. Y si se gana ahí se ganará en todas partes.

La única forma que UCD tiene para evitarlo es el establecimiento previo de un Pacto Autonómico, sea a través de la Generalitat, Consejo General Vasco, etc. sea directamente con PCE (PSUC), PSOE (PSC), PNV... Los trabajadores no pueden olvidar que ha habido ya un "pre-pacto" de este tipo. Que se ha retrasado la autonomía sólo porque estas fuerzas decidieron no dar la batalla. Que se ha tomado el "tope Tarradellas", lo que el "honorable" estaba dispuesto a aceptar como rasero para las concesiones autonómicas a todas las demás nacionalidades; y el rasero del "president" es inversamente proporcional a su estatura física.

Hay que evitar una reedición del Pacto Autonómico dirigido ahora a que los Estatutos no sobrepasen los límites de la Constitución. Hay que empezar ya esa batalla desde los sindicatos, las organizaciones populares, los partidos obreros y aquellos que se reclaman defensores de la soberanía nacional. Y hay que dar esa batalla unidos a los trabajadores y pueblos del resto del Estado español. Hay que exigir en Madrid, en Valladolid, en Burgos y en Ciudad Real que se reconozcan los derechos libremente decididos por los hermanos vascos, catalanes, gallegos, canarios o valencianos.

Y apoyándose en todo ello hay que emplazar a los Organos Autonómicos hoy existentes y a las Asambleas de Parlamentarios actuales a que el debate sobre la elaboración y contenido del Estatuto salga a la calle, pueda ser corregido, discutido... y refrendaddo por el pueblo. Y que la decisión soberana de éste sea la única ley que se reconozca, combatiendo radicalmente todo intento de recorte, cambio o control por el Gobierno y las Cortes centrales.

J. IDOYAGA

Los porqués del rechazo



Francisco Letamendía (Ortzi), ex-diputado

Votaré NO por cuatro razones:

***La primera**, porque la única forma de economía prevista y permitida en la Constitución es la capitalista. Y porque la Constitución constituye un obstáculo legalmente insalvable para marchar hacia el socialismo.*

***La segunda**, porque el capítulo derechos y libertades fijado en la Constitución restringe extraordinariamente el ejercicio de la democracia, desde los derechos de la mujer hasta las facultades para la imposición de "estados de sitio", pasando por la imposibilidad de que el pueblo pueda optar entre Monarquía y República.*

***La tercera**, porque impone un Estado centralista en el que no cabe la federación de nacionalidades yregiones.*

***Finalmente**, porque niega el inalienable derecho democrático a la autodeterminación de las nacionalidades.*

Constitución y Administración pública

Por los derechos sindicales plenos

Antes de tratar el tema de los trabajadores de la Administración, ante la Constitución, es necesario hacer un poco de historia y recordar que ya ante el proyecto de ley de acción sindical (que tenía por objeto regular los derechos sindicales de los trabajadores en la empresa), los representantes de los partidos obreros en el Parlamento, en su propuesta de ley, y más en concreto en el artículo n.º 4, incluían en el campo de la aplicación de dicha ley a los trabajadores de la Administración. Sin embargo, la postura del resto de las fuerzas, mayoría en el Parlamento de UCD y AP, era excluirlos.

La totalidad de las centrales sindicales llamaron a que, los días 22 y 23 de mayo, los trabajadores nos movilizáramos por conseguir una ley que recogiese, en materia sindical, nuestras reivindicaciones como tales. Fue entonces, la primera vez en la historia desde hace más de 40 años, que los trabajadores de la Administración nos movilizamos de una forma coordinada y activa –paros, asambleas, encerronas, manifestaciones... Puede decirse, sin exagerar, que estuvimos en aquellas jornadas a la cabeza de las luchas. Todo ello fue como consecuencia de una cosa: LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION ESTAMOS HARTOS DE TENER UNA LEGISLACION ESPECIFICA, simplemente pretendemos tener la misma reglamentación que el resto de los trabajadores, ni más ni menos.

Los llamados funcionarios

Algunos piensan que los llamados funcionarios son un sector privilegiado, corrupto, estéril; pues bien, no les falta parte de razón. Y decimos parte, pues si bien es verdad que hay un gran sector del funcionariado español que ha chupado a mansalva, que ha colaborado ampliamente con la dictadura franquista, también es cierto que un sector muchísimo mayor que el anterior tiene, en la actualidad, salarios por debajo del mínimo interprofesional; tienen que realizar jornadas arbitrarias, se encuentran en situación de simples contratados, interinos o sin contrato, y así pueden llevar no sólo más de los 6 meses reglamentarios, sino incluso años. Ultimamente, una personalidad importante del Gobierno, decía que debido al carácter de estabilidad de los funcionarios, a éstos sólo se les debía subir el salario este año en un 10%. Este señor, parece olvidar que, si bien es funcionario el secretario o el subsecretario general de un Ministerio, también lo es el barrendero que limpia su calle, el peón caminero que arregla la carretera, el bombero, el policía municipal, el ordenanza, la secretaria y la telefonista, y que todos ellos tienen salario tres veces por debajo del suyo y que, además, son amplia mayoría, o aplastante mayoría. Cuando nosotros exigimos la aplicación de la legislación laboral es:

Porque pretendemos celebrar elecciones sindicales (que hoy nos siguen siendo negadas); porque necesitamos elegir comités representativos; porque queremos negociar y exigir los aumentos salariales, el estatuto que regule las relaciones con la dirección, derechos y deberes, el conocimiento y práctica del euskera en ventanillas, escritos, rótulos y su aprendizaje para aquellos funcionarios que lo deseen, así como la amplia plataforma reivindicativa.

Porque queremos hacer desaparecer de la Administración a toda la maraña de jefecillos, caciques, burócratas y directivos que no aportan al país más que corrupción.

Porque nos será necesario, para desarrollar unos fuertes sindicatos de clase que se enfrenten a los sindicatos amarillos, que respaldados por la dirección sólo plantean mejoras y beneficios particulares.

La Constitución y la ley de Acción Sindical

Después de esto, decir que si fue triste el que la ley de acción sindical no reconociese en su campo de aplicación a los trabajadores de la Administración, más triste es todavía –y esta vez con el consenso de los partidos obreros parlamentarios–, el que la Constitución, en su artículo 27, diga: "La Ley podrá excluir o limitar el ejercicio del derecho de sindicación para determinadas categorías de servidores del Estado", o que, en el artículo 95, anuncia un estatuto específico para la Función pública. Y no entremos ya –porque sería muy extenso– cuando en la Constitución se habla del derecho de huelga (acción principal en la lucha reivindicativa de cualquier trabajador). Pues bien, ésta no podrá atentar al mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad. ¿Será que somos esenciales a la hora de trabajar, pero no a la de cobrar?

Se trata, pues, de impedir que la democracia y la conciencia penetre dentro de una serie de instituciones del Estado, dejando sin posibilidades de lucha reivindicativa y de movilización permanente a los trabajadores de la Administración. Esto no es algo casual ni desinteresado, se pretende mantenernos en el silencio, desorganizados, utilizarnos como colchón de separación entre el pueblo y el poder, que sigamos siendo la burocracia eterna que aburre al ciudadano.

Ante ello los trabajadores de la Administración debemos pronunciarnos en contra de los artículos 27 y 95 de la Constitución: el recharla o aceptarla en su totalidad dependerá de cada uno.

Fernando MUÑAGORRI

(secretario general de CC.OO. de la Administración de Guipúzcoa y miembro de su Comisión Ejecutiva)



Los porqués del rechazo

Imanol (cantante vasco)

Yo rechazo esta Constitución porque no recoge todos los intereses de los trabajadores a nivel estatal. Pienso que no permite solucionar el paro, no recoge las ansias de libertad nacional; no respeta lo que hoy se grita mayoritariamente en las calles de Euskadi contra las leyes antiterroristas, que exigen "que se vayan" de una vez.

Luciano Rincón (escritor)

Estoy en contra de esta Constitución, porque limita las libertades, porque limita la soberanía popular, fundamentalmente en lo que se refiere a los derechos nacionales, ya que no reconoce el derecho a la autodeterminación, que es un derecho básico en la democracia.

Por otro lado, también porque consagra la sociedad capitalista, y porque se constitucionaliza al Ejército como el ángel guardián de la democracia, porque se le considera como un poder más, a añadir a los tres poderes clásicos de la democracia: legislativo, ejecutivo y judicial.

Patxi Urrutia (UGT)

(Miembro de la Comisión Ejecutiva de UGT de Euskadi, sancionado)

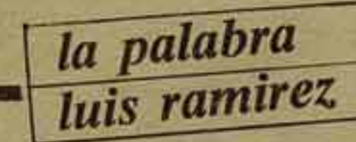
Yo votaré NO a esta Constitución porque, entre otras cosas, no se recogen en ella todas las aspiraciones y reivindicaciones de los trabajadores, se limitan los derechos sindicales (restricciones para la sindicación de los funcionarios públicos), el derecho de huelga, aparecen recortes en las libertades democráticas, no se reconoce el derecho a la autodeterminación para las nacionalidades, etc.

Porque se constitucionaliza la economía capitalista, reconociendo una serie de privilegios a la patronal, como, por ejemplo el derecho al lock out.

Centro de mujeres de Vallecas

La Constitución deja muy pocas puertas abiertas de cara a un posible cambio en las condiciones de vida de las mujeres. Se nos dice que tengamos paciencia. Se nos dice que ahora lo más importante es consolidar la democracia, y que después ya habrá tiempo para todo. Durante los miles de años que llevamos esperando, siempre ha habido algo más importante que hacer que transformar las condiciones de vida de las mujeres. Consecuentemente, con ello iniciaremos ahora las campañas oportunas, para conquistar las reivindicaciones más urgentes que tenemos planateadas en este momento, y que no se recogen en la Constitución, como: divorcio, aborto, derecho al puesto de trabajo, etc.

Sabiendo que ya no es posible modificar el texto de la futura Constitución, pensamos denunciarla para dejar constancia de nuestra protesta.



Cien años sin pegar ojo

En la democracia, un referéndum significa que se le pregunta algo al ciudadano y el ciudadano responde sí, que está de acuerdo con lo propuesto, no, que no está de acuerdo o se abstiene, que quiere decir que no está para nadie y que le vuelvan a llamar más tarde. En la democracia del estado español, que según el alcalde de Madrid la ha inventado él, y no me extraña, se lo merece, es eso y algo más. A quien se abstiene o anuncia su voto en contra, se le insulta. ¿Pero no es un derecho, etc., etc.? Lo será, pero se le insulta.

Ese es el riesgo o el chantaje, según como se mire: ¿Van a pasar a ser ciudadanos de segunda los que anuncien su voto en contra o su abstención? Algunos comentarios parecen anunciarlo. Pueden haber docenas de razones para votar sí, (para votar no, para no votar), todas variablemente válidas según las concepciones globales de cada ciudadano, desde, porque no hay nada mejor hasta porque se sea partidario de la democracia, como exaltación de la capacidad oratoria de los sordomudos; o según las opiniones que se tengan sobre cómo desarmar más eficazmente al movimiento obrero. Pero, esos rasgos de "genética política" que pretenden lograr ciudadanos todos idénticos y todos diciendo síííí, aunque sea mediante insultos o amenazas (una amenaza es la demagogia de "mejor el consenso que las trincheras", violencia y violación de la opinión), aparte de ser muy antiguos, terminan de nuevo en una obsesión por la unanimidad que, más que a las libertades que debe exigir la clase obrera, recuerdan a la frase de Perich: "El respeto a la virginidad entre los habitantes de Nueva Ilunesia es tal, que ya no queda ninguno."

A una abstención se la ha llamado "postura vergonzosa", y sobre los que voten no se ha escrito en un editorial: "Sólo las posturas estrechas pueden sentirse lesionadas. Las de aquellos que ven con nostalgia el entierro definitivo de un régimen que protegió sus privilegios, y las de quienes se aferran a tradiciones históricas con planteamientos trasnochados y discriminatorios que no se justifican al final del siglo XX." Cuando la izquierda dice no o se abstiene, es que trata de proteger unos privilegios que el editorialista no tuvo, y por eso se lamenta: la cárcel, los exilios, los vetos profesionales de los que el editorialista parece que no disfrutó, las palizas a las que no consiguió ser invitado.

¿O será por lo de las ideas trasnochadas? Trasnochar significa "pasar la noche o gran parte de ella en vigilia" y, también, "falto de novedad, antiguo". Si es lo primero, es cierto, llevamos años sin pegar ojo, ¡y cualquiera se duerme pero me parece exagerado decir que sólo van a votar si los dormidos. En cuanto a lo de antiguo, ¿ideas más antiguas que una monarquía hereditaria, que consagra la superioridad físico-intelectual de una familia, sobre la que nada puede decidir la presunta soberanía nacional? ¿Más antiguas que reservar constitucionalmente al ejército la vigilancia del régimen, al convertirle en el cuarto integrante de los poderes característicos de la democracia formal: legislativo, ejecutivo y judicial? ¿Más antiguas que establecer constitucionalmente el capitalismo y pedir que lo voten sus víctimas? ¿Más antiguas todavía que el medieval derecho a la dominación ideológica de la Iglesia católica, a través de la enseñanza privada "ayudada" por los contribuyentes?

En una democracia, despiertos y dormidos, tienen derecho a votar sí, no, en blanco, o no votar. Y hay quienes no pueden votar por determinados supuestos e instituciones, porque tienen un profundo respeto por las etnias perseguidas. Lo cual les impide hacer el indio.

tribuna de opinión

Un punto de vista sobre el referéndum constitucional, llamado también referéndum prostitucional

Veo por aquí, en las calles de Euskadi, bastante propaganda contra la Constitución que va a ser sometida a referéndum el próximo día 6 de diciembre, y yo, particularmente, me siento expresado en esta propaganda independientemente de que, según los casos, se proponga en ella EZ (no) o la abstención. Cualquier cosa me vale –la abstención o el *no*– a este respecto, y ello seguramente dice algo sobre mi escepticismo en la presente cuyuntura política; de modo que si el colegio electoral estuviera aquí, a la vuelta de la esquina, es seguro que presentaría en él mi papeleta con el *no*, pero estando un poco más lejos –en Madrid– lo más fácil es que me contente con la abstenció. Para mí se trata de dos formas válidas de expresarme *en contra*; y al expresarme en contra debo decir que no me pronuncio contra *este texto*, que no me importa, pues me expresaría también en contra si el texto fuera diferente. Lo que para mí cuenta es la no credibilidad de este o de cualquier texto que se hubiera producido *en este contexto*: elaborado en estas circunstancias por la derecha en colaboración con los partidos dimisionarios (1) de la izquierda en un cuadro político abrumador, presidido por la presencia invisible de lo que se ha dado en llamar –porque hasta se tiene miedo de nombrarlos con su nombre– los poderes fácticos. Así, de verdad, no es posible creeren esta *cosa*, y tampoco sería creíble si en él hubiera quedado formalmente aceptada la posibilidad legal de un refrendo socialista y de autogobierno de las nacionalidades. Porque entonces el texto sería más *bonito*, pero igualmente no aceptable. Y al decir *este contexto*, hablo, por ejemplo, de que los más notorios torturadores del franquismo, no sólo no han sido ni siquiera administrativamente "relevados" de sus funciones, sino que algunos desempeñan ahora responssabilidades policiacas superiores a las que tuvieron mientras Franco vivía. (Tampoco una mera *depuración* haría más creíble, desde un punto de vista democrático,el panorama; pero no vamos a entrar ahora en este tema). Como digo, lo que acabo de citar es un simple ejemplo.

¿Cómo pueden gentes quese dicen socialistas y comunistas declararse (más o menos) satisfechos con estas situación? ¿Se puede vivir con una espada de Damocles perpetuamente colgada sobre nuestras cabezas? Quizás sí, una vez desembarazados de esa *pesada* carga que es el marxismo y el leninismo: una vez desembarazados, en fin, de esa *pesada* responsabilidad que comporta el objetivo revolucionario, no es éste mi caso ni el de otros muchos habitantes de este territorio, los cuales, claro está, nos pronunciaremos votando o absteniéndonos de votar contra esta Constitutión.

Conviene recordar cuántas de las actuales constituciones "democráticas" son papel mojado o, como alguien decía, textos de politicaficción. También recuerdo (porque hablé con Allende) que el eje de la confianza de la Unidad Popular en que su proceso no iba a ser impedido o abortado residía en su respeto a la Constitución, respeto en el cual Allende creía coincidir con el Ejército chileno. Y, en fin, también veo casos como el de Italia, en donde todavía hoy el PCI justifica su reformismo en aras de la *consolidación de la democracia*: ¿todavía está en eso? Así, vaya porvenir.

Por lo demás, con el texto de esta Constitución se colaría hacia la legalidad la Monarquía, cuya legitimidad reside hasta hoy en *el 18 de julio*, según palabras del Monarca. Otra razón de mucho peso para estar en contra.

Alfonso SASTRE

(1) Los considero *dimisionarios* con referencia a lo que estos partidos declaraban y aún declaran a veces vergonzantemente como su *misión* histórica: la revolución socialista y, en su caso, el comunismo.



En el referéndum constitucional

La mejor expresión del rechazo es el NO

Sobre la discusión de fondo en torno a si aceptar o no esta Constitución, y con mayor intensidad a medida que se aproxima el referéndum, se está superponiendo otra polémica entre los partidarios del rechazo: cuál es la mejor forma de expresar éste el 6 de diciembre. Las opciones son varias: voto NO, abstención, no voto, boicot, voto en blanco, voto nulo.

Con independencia de que lo fundamental es expresarr el rechazo del proyecto, de una u otra forma, y de que lo prioritrio sea, por tanto, explicar el contenido de éste, con independencia de todas las formas de rechazo tienen un aspecto válido, es importante aclarar cuál es la más adecuada de ellas.

No todas las formas son iguales

Sin entrar a debatir las razones que llevan a unas fuerzas políticas u otras a rechazar la Constitución, una cosa es clara, casi de lógica elemental: cuando se tiene la oportunidad de decir sí o no a algo, y se está en contra de ese algo, se le dice lisa y llanamente NO. La lástima es que la lógica elemental no agota todos los vericuetos del problema, pero admitamos de momento que la gramática y la papeleta de voto no ofrecen posibilidades ilimitadas, y que las dos más claras son, sin lugar a vacilaciones, el SI y el NO. No es por casualidad que ninguna fuerza de derecha se haya planteado variantes entre el sí y el no. Sigamos ahora.

Otra versión del rechazo es el voto nulo, pero resulta demasiado complicada ante un electorado formado por millones de personas, para defenderla en un tiempo récord y sin acceso o casi sin acceso a los grandes medios de comunicación para los partidarios del rechazo. Podemos, pues, dejarla de lado, ya que, además, nadie la propone.

Cojamos ahora el NO VOTO, cuya versión extrema sería el boicot activo. La versión extrema sería suicida e imposible, pues se enfrentaría a que la mayoría de la población sí considera aceptable, aunque sea como un mal menor –que no lo es en la mayoría de los casos– la fórmula del referéndum constitucional. La versión suave, simplemente, no votar.

Esta variante sirve sin duda para expresar el rechazo de la Constitución, pero presenta varios problemas. El primero es que resultaría más adecuada si con ella se quisiese rechazar no **esta** Constitución, sino **toda** constitución. Lo segundo es una postura que, en el marco de una sociedad capitalista, donde toda ley fundamental pretende recortar los derechos de los trabajadores y proteger el orden existente, puede y debe ser discutida, y puede expresarse por medio de la abstención. Pero este no es el caso. Hoy no nos encontramos ante un proyecto constitucional que simplemente "limita" los derechos de los trabajadores, que simplemente puede ser usado contra ellos con posterioridad. Hoy nos encontramos ante un proyecto que dista años luz del proyecto posible, no de una ideal constitución socialista, sino de una necesaria constitución verdaderamente democrática, que contiene incluso diferencias sustanciales, por ejemplo, con las propuestas presentadas inicialmente por los diputados del PSOE y el PCE, diferencias que apuntan siempre hacia la derecha. Por eso no basta con abstenerse en este caso.

En segundo lugar, el abstencionismo sólo debe proponerse cuando puede preverse que vaya a ser un abstencionismo militante. En este caso, en cambio, el abstencionismo de los que rechazan la constitución se confundirá necesariamente con el de los que han preferido aprovechar las cuatro horas libres para ir de compras o dar un paseo. En cualquier caso, se fomenta indirectamente la abstención en el terreno político en general: los mismos argumentos que llevan a abstenerse hoy pueden mañana llevar a mucha gente a hacerlo también, por ejemplo, en unas elecciones legislativas en las que no sean de prever cambios sustanciales.

En fin, lo más importante, la abstención en forma de no voto, no tiene ningún efecto legal, puesto que no obstaculiza en modo alguno la aprobación de la Constitución en base a los votos emitidos. En cuanto a significación política, o no la tiene, como será el caso de casi todo el estado español, donde se confundirá con la simple abulia, o tiene la que le quiere dar el PNV, como va a ser el caso de Euskadi.

Queda aún el voto en blanco, pero su significado normal es la indefinición, no estar ni a favor ni en contra, el "no sabe/no contesta" de las encuestas de opinión, o bien el de que se está parcialmente de acuerdo y parcialmente en desacuerdo con lo que se vota. Es obvio que este último criterio no puede aplicarse a un referéndum constitucional, pues hasta en la peor constitución de la peor dictadura podríamos encontrar alguna frase con la que estar de acuerdo.

Sobre las críticas al NO

Vayamos con los argumentos en contra del NO.

El primero, el más simple, es que dice que la Constitución es "globalmente progresiva", o que "sirve para enterrar el franquismo", aunque haya que oponerse a muchos de sus aspectos. Este argumento solamente sería válido para un seminario de derecho político, o para una charla de café en la que se admitiesen apuestas a favor de las leyes orgánicas de Franco, o la nueva Constitución. Fuera de ahí, no sirve para nada, porque, la Constitución que se va aprobar, no se opone a un franquismo que ya no existe (en el terreno constitucional), sino, a todo el proceso que media desde la muerte de Franco hasta hoy, a todo lo que las masas han ganado, han podido ganar o podrían ganar mañana. Esa es la comparación que hay que hacer: lo demás, es comparar con el nivel de movilización que ha habido, o con la debilidad de la burguesía, o etc., etc... Sean los de ayer, los de hoy o los de mañana próximo, debe continuar: hay que votar no.

Pero, el grupo de argumentos más burdo y sutil, a la vez, es el que tiene más efectividad contra el NO, es el que hace entrar en juego a la extrema derecha. Se empieza diciendo que votar no, es *coincidir con la extrema derecha*. La respuesta a esto es sencilla: 1), si se coincide en algo, es en los palitos de la N y el redondelito de la O; 2), por lo demás, es obvio que las posiciones políticas son diametralmente opuestas, y que distan entre sí bastantes más de lo que lo hacen extrema derecha y partidarios –o, al menos, algunos de los partidarios– del sí; 3), este es el efecto inevitable de todo plebiscito o referéndum; 4), esto se podría y debería haber evitado, con una Constitución realmente democrática; 5), se habría podido evitar, también, si hubiese sido posible votar enmiendas parciales o textos alternativos (por ejemplo, sobre los mismos presentados en las Cortes, y decir con ello Monarquía o República, lock-out sí, o lock-aut no, aborto sí, o aborto no, etc.); 6), este argumento de las "coincidencias", que ya huele, es el clásico que se usa contra la izquierda revolucionaria, en todas las situaciones en que, a los poderes constituidos, les queda todavía algo por la derecha; y 7),.... el séptimo lo diremos luego.

Este argumento continúa diciendo: "Bien, lo de las coincidencias es una parida, pero el voto NO, va a ser capitalizado por la extrema derecha, que es más fuerte." La primera variante de esta "capitalización", la más ingenua, sería la de que un alto porcentaje de votos negativos haría posible un golpe militar. Esto significa olvidar que, es esta Constitución la que deja a los militares a su aire, que AP puede votar sí, y apoyar un golpe cuando haga falta; que ahora no hace falta tal golpe, que no es posible hoy porque su coste sería demasiado elevado, que era todavía más imposible hace un año, cuando la inmmensa mayoría de los trabajadores estaba movilizada, antes del pacto de la Moncloa, antes del consenso, y antes de que empezase a parirse esta constitución; en definitiva, que las cosas son precisamente al revés de como se quiere presentarlas.

Pero, ¿qué pasaría si la Constitución no fuese aprobada, o si obtuviese un alto porcentaje de votos negativos? Pues, si no fuese aprobada, habría que hacer otra, y la única forma de que resultase mayoritaria sería que escorase más a la izquierda, y los trabajadores podrían dar de nuevo la batalla en el terreno constitucional y aplicar lo que han aprendido en todo el periódo anterior y, sobre todo, lo más importante, habría que convocar elecciones a unas nuevas Cortes, abiertas, constituyentes, con prácticamente todo el movimiento obrero legalizado, con cierta experiencia por parte de los electores. La lástima es que esto no va a pasar, ni siquiera con los votos de la extrema derecha.

¿Qué ocurrirá, entonces, si un significativo –aunque no sea mayoritario– número de trabajadores, mujeres, jóvenes, dice no, sin olvidar las abstenciones, votos en blanco etc? Que será una constitución débil, más susceptible de ser sometida a reformas parciales, o de ser rechazada globalmente en otra situación, más difícil de utilizar contra los trabajadores, con menos poder de legitimación de la Monarquía y del aparato del Estado, vale decir, que no cubrirá al cien por cien su propósito de hipostatizar la correlación de fuerzas para todo el periodo. Y solamente quien sea tan ingenuo, como para pensar que esta constitución va a ser utilizada antes contra la extrema derecha, el franquismo o los golpistas, que contra los revolucionarios y contra el movimiento obrero y popular en su conjunto –sin olvidar, ya lo sabemos, lo de la correlación de fuerzas–, podrá llegar a la conclusión de que éste sería perjudicial para los trabajadores. Nosotros no. Por eso queremos una Constitución débil.

M. F. ENGUITA

Tras la huelga general de Guipúzcoa

Terrorismo, democracia y unidad obrera

Los hechos son sobradamente conocidos. La muerte de dos militantes de ETA y de una mujer de Mondragón el día 16. La huelga general en todo Guipúzcoa como respuesta, así como paros en diversas empresas de Euskadi (General Eléctrica, Westinghouse, Central de Lemoniz...) y centros de enseñanza, llegando a huelga general en pueblos como Guernica y Ondarroa. Pero detrás de estos hechos hay serios problemas para el futuro del movimiento obrero no sólo en Euskadi sino en todo el Estado español. Algunos de estos problemas son analizados en la editorial y la página dos de este mismo COMBATE. Aun así, vale la pena detenerse a examinarlos a la luz de los hechos de Euskadi.

A través de estos problemas concretos, aparecen como clave de la situación los peligros de debilitamiento de la conciencia unitaria y anticapitalista de los trabajadores, los peligros de que crezca en sus filas la credibilidad de que para consolidar la democracia haya que aceptar la adaptación a los planes de UCD, los peligros, en fin, de que para los trabajadores del resto del Estado español, Euskadi aparezca como un ser extraño y eso facilite la represión gubernamental.

Solidaridad con Euskadi

En su respuesta a la nota informativa del Consejo General Vasco sobre los hechos de Mondragón, Martín Villa ha declarado, defendiendo la brutal actuación de la Guardia Civil que ésta corresponde al "reciente mandato parlamentario de intensificar la lucha contra el terrorismo". El mandato fue suscrito por el PSOE y el PCE. Martín Villa pudo añadir "y también a la voluntad demostrada por los principales sindicatos y partidos obreros en las manifestaciones antiterroristas del día 10".

No obstante, Martín Villa dijo que es intolerable la actitud de "determinadas fuerzas políticas" que reaccionan llamando al apoyo del terrorismo cuando caen muertos militantes de ETA y con una indiferencia total cuando mueren miembros de las FOP, que es "vergonzosa, injusta, la desigualdad con que se reacciona en uno y otro caso".

¿Está Martín Villa mal informado? No. El sabe que los sindicatos y partidos obreros mayoritarios se han negado a suscribir el llamamiento a la huelga general de Guipúzcoa; recuerda sin duda que no desarrollaron solidaridad alguna en el Estado ante la represión que sufrió Euskadi el pasado mes de julio... pero que se apresuraraon a llamar a movilizaciones y protestas cuando cayeron muertos dos militares en Madrid; recuerda también que las jornadas antiterroristas del día 10 iban dirigidas contra ETA y que, al contrario, ni CC.OO. ni UGT, ni el PCE ni el PSOE han llamado a movilización alguna contra las insubordinaciones en las FOP o los intentos golpistas.

Y el Ministro del Interior traduce su buena memoria de responsable de la represión en actuación concreta. En julio, ante la huelga general de Euskadi, se vio obligado a terminar metiendo las FOP en los cuarteles, a echar para atrás la escalada represiva que había emprendido. Ahora no. Ahora se apoya en las bazas ganadas con las manifestaciones antiterroristas y los apoyos parlamentarios, para mantener y aumentar el clima de Estado de Excepción impuesto sobre Euskadi con sus "15 puntos".

Pero quiere más. Quiere el total aislamiento político de los trabajadores vascos para aumentar la represión contra éstos, quiere romper toda posibilidad de que encuentren solidaridad activa entre sus hermanos de clase y en los demás pueblos del Estado español. De ahí su acusación a "determinadas fuerzas políticas".

Y si la actitud de las grandes fuerzas obreras no cambia, Martín Villa puede salirse con la suya. Estamos asistiendo ya a los inicios de un proceso de desmoronamiento de la conciencia solidaria de los trabajadores de todo el Estado con Euskadi; la razón hay que buscarla en esas cruzadas antiterroristas y en esa falta de respuesta a las agresiones policiales, propiciada por las direcciones obreras mayoritarias. A través de ellas se educa a los trabajadores en la línea Euskadi = Terrorismo = Peligro para la democracia. Si esta línea de argumentación se consolida en la conciencia de los trabajadores, el aislamiento de Euskadi dará carta blanca a Martín Villa... y ese sí, ese es el real peligro para la democracia y para la unidad del movimiento obrero.

Por eso, hay que iniciar ya una campaña de solidaridad con nuestros hermanos vascos:

- Exigir en primer lugar la dimisión de Martín Villa, responsable máximo del clima de tensión y represión existente.
- Exigir la derogación inmediata de sus "15 puntos para la pacificación de Euskadi", auténtico arsenal de Estado de Excepción.
- LExigir el traspaso acelerado de competencias y, antes de nada, la soberanía total de Euskadi en materia de "orden público"
- Exigir la libre elaboración del Estatuto de Autonomía, sin amenazas de anticonstitucionalismo, a través de un Parlamento Nacional Vasco elegido por sufragio universal.
- Exigir una reforma de la Constitución que conceda a los vascos y a todas las nacionalidades el derecho a decidir libre y democráticamente las relaciones que desean mantener con los demás pueblos del Estado español.

Terrorismo y reformismo

Los problemas de división del movimiento han comenzado también a aparecer dentro de Euskadi.

Los efectos del terrorismo de ETA resultan cada vez más nefastos para los trabajadores y justifican cada vez más la escalada represiva de Martín Villa. Paralelamente, la actitud del PSE (PSOE) y PCE, identificando la lucha con la represión con "apoyo al terrorismo" amenaza barrer de la conciencia de los trabajadores vascos su tradicional combatividad antirrepresiva.

En la huelga general, esta bipolarización ha sido un hecho innegable. Las fuerzas ligadas al KAS (Coordinadora Abertzale Socialista) han centrado su agitación en el consabido "ETA herria zurekin" (ETA el pueblo contigo), tratando de encauzar la respuesta a los crímenes de Mondragón en una línea demencial de apoyo al terrorismo. PSOE, PCE y PNV se retiraron de la mesa unitaria que convocaba a la huelga general en Guipúzcoa, amenazando a los allí presentes con que cualquier llamamiento a la huelga general equivalía a movilizarse a favor del terrorismo. Unos y otros coinciden, de forma tan curiosa como lógica, en la valoración; unos y otros coinciden también, en desorientar y desmoralizar a los trabajadores. Y esto, aun cuando la huelga general fue completa, han tenido sus efectos: escasa participación obrera en las manifestaciones, dejando que las monopolizaran los sectores vinculados al apoyo a ETA; divisiones significativas en asambleas de fábricas a la hora de sumarse a la huelga; escasa solidaridad en las otras provincias de Euskadi.

Hay que combatir y en Euskadi con diez veces más fuerza que en ningún otro sitio, al terrorismo de ETA. Pero hay que combatirlo políticamente. ETA tiene aún miles de seguidores que le invocan como mesías para que baje del cielo y acabe con la falta de libertad nacional. A todos estos sectores, los partidos y sindicatos obreros deben decirles: la autodeterminación, el fin de la opresión nacional, un Estatuto realmente democrático, no será producto de las metralletas de ETA, sino de nuestra movilización. Por eso los sindicatos y partidos obreros llamados a la lucha unitaria tras esos objetivos. Y llamamos a nuestros hermanos de clase y a todos los pueblos del Estado español para que nos apoyen contra el centralismo.

Y si no se actúa así –y esta es la línea que hoy, aun contracorriente, defiende nuestro partido, la L.K.I.– se dejarán abiertas las puertas para que crezca el terrorismo etarra y para que crezca también la represión. Y el resultado será muy pernicioso para los trabajadores y para la democracia.

Pero aún estamos a tiempo de que la izquierda obrera, la que está dentro y fuera del PSOE y del PCE, actuemos unidos para ganar a la mayoría de los sindicatos y de todos los trabajadores para estas posiciones.

En Euskadi y fuera de Euskadi.

J. IDOYAGA

Sobre las acusaciones de Martín Villa a Txiki Benegas

Horas después de conocerse el comunicado de la Consejería del Interior del Consejo General Vasco, en la que se explicaba que, contra la información oficial, los dos muertos de ETA en Mondragón no llevaban en ese momento armas en la mano, no hubo tiroteo alguno, etc. Martín Villa envió una durísima carta al presidente del Consejo General desautorizando la información de su Consejería del Interior, acusándoles de fomentar la movilización contra las FOP y exigiéndoles ser responsables con el mandato unitario del parlamento para que el Gobierno "intensifique la lucha contra el terrorismo".

Ante ello, la Secretaría del Comité Nacional de Euskadi de L.K.I. (L.C.R.) hizo público el siguiente comunicado:



... La durísima ofensiva represiva desatada estas últimas semanas en Euskadi.

Comunicado de LKI (LCR)

COMUNICADO:

Ante la situación política abierta con la carta del ministro del Interior Martín Villa al presidente del Consejo General Vasco, LKI quiere manifestar que:

1.º– Considera exacto e imparcial el relato de los hechos de Mondragón realizado por el titular de la Consejería del Interior, Txiki Benegas, al margen de valoración que nos merezcan las reflexiones políticas en él contenidas.

2.º– La congelación del traspaso de competencias, el no reconocimiento constitucional del derecho de autodeterminación, la permanencia, e incluso ampliación, de las FOP en nuestro pueblo, la negativa a su depuración y la delimitación de responsabilidades en ocasión de graves sucesos represivos, la durísima ofensiva represiva desatada estas últimas semanas en Euskadi..., están en la raíz de los sucesos de Mondragón, y es por tanto al Gobierno a quien incumbe la responsabilidad de la actual situación en Euskadi por lo que nos reafirmamos en nuestra petición de dimisión del ministro del Interior Martín Villa.

Este, en su carta al presidente del Consejo General Vasco, acusa de hecho al pueblo vasco de colaborar con ETA. Se comprende, en consecuencia, que su plan de 15 puntos vaya dirigido contra los trabajadores y el pueblo de Euskadi.

Pero hay que decir también que no se comprendería esta posición de fuerza del ministro del Interior Martín Villa sin el aval que para la política del Gobierno ha supuesto la campaña "antiterrorista" orquestada en todo el Estado, y en la que tienen contraída su responsabilidad tanto la izquierda parlamentaria –PSOE y PCE– como el PNV.

3.º– A Raíz de este suceso es preciso hacer un balance de lo que ha venido siendo el Consejo General Vasco. El Gobierno creó los entes preautonómicos como correas de transmisión de sus planes políticos y como contenedores de la movilización popular. Hoy es el día en que el Consejo General Vasco no tiene después de muchos meses de su configuración ninguna competencia real. Que además el Gobierno tenga la osadía de denunciarlo en una de las escasas ocasiones en las que el Consejo ha tenido un gesto positivo para el pueblo vasco, nos lleva a la conclusión: de que la actitud más digna del PSOE, de Euskadiko Eskerra, e incluso del PNV, es enfrentarse al Gobierno de UCD dimitiendo del organismo preautonómico y uniéndose para conseguir un Estatuto Vasco soberano.

Secretaría del Comité Nacional de LKI

La IVª Internacional ante el [...]

¿Qué es el Parlamento europeo?

¿Pero qué es el Parlamento Europeo? En 1952, el Tratado de París en el que se instituía la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) preveía en su artículo 21 la formación de una asamblea de delegados designados por los parlamentos nacionales por un año o elegidos por sufragio universal. Pero no será hasta 1957, con el Tratado de Roma cuando se perfilen las líneas maestras de la Comunidad Europea, que partiendo de la cooperación económica, en sus orígenes subordinada al plan Marshall de USA, intenta desarrollarse hasta una comunidad política. El Tratado de Roma, con algunas modificaciones posteriores va a levantar un aparato institucional alrededor de estas cuatro instancias:

1. **El Consejo de Ministros Comunitario:** formado por ministros delegados de los gobiernos de los países miembros, y cuyas reuniones se realizan por convocatoria de su presidente rotativo, de un país miembro de la Comisión. Es el órgano fundamental de la Comunidad, sin otra limitación que la que fiscalice a los gobiernos respectivos en cada país. Las decisiones en su seno se toman por mayoría cualificada, habiendo países con los votos, como Alemania o Italia y otros como Luxemburgo con sólo dos. Su presupuesto es votado por el Parlamento Europeo.

2. **La Comisión de las Comunidades:** Compuesta de trece miembros elegidos en razón de su independencia por los gobiernos miembros. Su objetivo es la salvaguardia del interés comunitario. Para ello, presenta propuestas al Consejo y al Parlamento, asegura la ejecución de los Tratados y ostenta en casos la representación de la Comunidad en las negociaciones internacionales.

3. El Tribunal de justicia: Su misión es asegurar el respeto al derecho de la aplicación de los tratados. Conoce todo tipo de contenciosos y puede desempeñar funciones de arbitraje. Los particulares pueden dirigirse directamente a él.

4. **El Parlamento:** Tras la ampliación de la Comunidad a nueve miembros tiene actualmente 198 diputados, designados por los parlamentos nacionales, según una proporción acordada para cada país. Sus funciones actuales son mínimas: órgano consultivo del Consejo, sin poder legislativo, aunque vota el presupuesto de la comunidad no puede hacer, sino propuestas para su modificción, posee un voto de censura frente a la Comisión, que ha sido utilizado tres veces. En conclusión, se trata de un órgano infra-parlamentario, sin ningún poder real ni repercusión, hasta ahora, en la opinión pública.

La situación varía a partir de la votación en septiembre de 1976 del Acta de elecciones al Parlamento por Sufragio Universal, en la primavera de 1978. Los diputados a elegir son 410, repartidos de forma desigual entre los países; que serán los reponsables de llevar a cabo la elección de acuerdo a una normativa propia, pero en un plazo de tiempo común a todos. La ley electoral corriente es la de el voto proporcional, con circunscripciones regionales o nacionales. El objetivo de muchos países, al imponer el voto nacional a través de listas cerradas de partidos, e es impedir la participación de los movimientos nacionalistas.

Los debates en este terreno han sido muy fuertes. El objetivo político de las elecciones es dotar al Parlamento, al Consejo de uan representatividad que sólo puede venir del sufragio universal, pero sus poderes seguirán muy recortados. A pesar de ello, en Francia, Inglaterra y Dinamarca la derecha y el PCF han levantado la voz afirmando el peligro de una limitación de la soberanía nacional. El contraargumento afirma, sin embargo, que es necesario aplicar un control democrático a las decisioens del Consejo, que no realizan en la práctica los Parlamentos nacionales.

A nivel europeo el proceso de organización política es aún embrionario. Los grandes grupos políticos son los siguientes:

1. **Unión de Partidos Socialistas y Social-Demócratas.** Creado en 1957, agrupa a todos los partidos de este carácter y está presidido por el alemán W. Drosher. No dispone aún más que de documentos políticos fragmentarios.

2. **Federación de Partidos Liberales y Demócratas.** Fundado en 1976, con representación en todos los países y presidido por Gaston Thorn, de Luxemburgo. Sus objetivos políticos están fijados en la "Declaración de Stuttgart".

3. **Partido Popular Europeo.** Creado en 1976, agrupando a todos los partidos Demócrata-Cristianos que han hecho público un "Manifiesto Europeo". Los preside Leo Tindemans, de Bélgica.

4. **Demócratas Europeos del Progreso.** Compuesto por el RPR gaullista, el Fianna Fail irlandés y el P. Progresista danés. Opuestos a todo supranacionalismo y ampliación de poderes.

5. **Conservadores.** Agrupa a diputados ingleses y daneses. Han publicado el texto "La Comunidad Europea, nuestra causa común", y están a favor de una ampliación de poderes del Parlamento.

6. **Comunista.** A pesar de contar con una declaración común de 1975, no forman en realidad un grupo y el PCF y el PCI mantienen posturas contrapuestas anti y a favor del Parlamento. No llevarán programa común a las elecciones.

G. BUSTER

La Cuarta Internacional participa en la campaña electoral

Las elecciones al Parlamento europeo, previstas para junio del 79, coinciden con una ofensiva anti-obrera acentuada en los países de la Comunidad Europea. La burguesía intenta hacer pagar a los trabajadores los costes de la crisis económica. Con este proósito se multiplican los cierres de fábricas, los despidos, los ataques contra los salarios, los atentados contra los logros de los trabajadores en materia de seguridad social e incluso la puesta en cuestión de los derechos sindicales.

La patronal impulsa en todas partes una política de austeridad. Lejos de defender de forma unitaria los intereses de la clase obrera contra esta ofensiva patronal, las direcciones de los partidos socialistas y los partidos comunistas, o bien participan directamente en la puesta en marcha de esta política, o bien la toleran, o bien debilitan y desmovilizan la respuesta mediante una fragmentación y una división de las luchas y mediante la ausencia total de una alternativa anticapitalista de conjunto.

Las sociedades multinacionales desarrollan cada vez más una acción concertada. Lejos de oponerle una coordinación internacional de la acción obrera, las direcciones de los PS y los PC se embarcan en prácticas de colaboración de clases a nivel nacional e internacional y se colocan en primera línea en la defensa de los intereses "nacionales" de sus respectivas clases dirigentes y sus estados. De este modo, las direcciones de los PS y los PC agudizan la división de las filas obreras.

La IV Internacional participa en la campaña electoral con el objetivo de hacer oír **una voz internacionalista y anticapitalista.** Hace la demostración práctica de que, frente a la acción concertada internacional de las burguesías europeas, es necesario y posible desarrollar una respuesta obrera unificada del proletariado europeo, luchar por los mismos objetivos en todos los países.

Unas elecciones a un Parlamento sin poderes

El Parlamento europeo, incluso siendo elegido por sufragio universal, es un órgano sin poderes reales. Servirá sobre todo como registro oficial de las decisiones tomadas de antemano por los estados y los gobiernos que protegen los intereses del capital en los nueve países de la Comunidad Europea, comunidad basada enteramente en los principios de la economía capitalista de mercado. Esta aporta a los trabajadores la carga del paro, de los ataques contra el nivel de vida y las libertades democráticas de los trabajadores.

Las elecciones europeas no representan simplemente un intento de distracción destinado a desviar la atención de los trabajadores de los graves problemas cotidianos a los que se encuentran enfrentados. No se trata solamente de una acción de propaganda para tratar de revalorizar las instituciones europeas. Pretende también reforzar las instituciones que deberán facilitar a la burguesía europea la búsqueda y formulación de medidas y objetivos adecuados para la defensa de sus intereses frente a todos sus enemigos y competidores.

Las trabajadoras y los trabajadores no tienen nada que esperar ni nada que defender de este Mercado Común capitalista ni de su Parlamento. Los trabajadores no tienen nada en común con esta Europa de los trusts y de los bancos, con esta Europa neo-colonialista que perpetúa la explotación de las viejas colonias, con esta Europa imperialista, aliada militar del imperialismo americano.

Nos oponemos al argumento de una Europa que sería una "tercera fuerza" entre las dos "superpotencias". Este imperialismo no es mejor en nada que el imperialismo americano. Las multinacionales de origen y vocación europeas no desmerecen en nada a las multinacionales americanas o japonesas.

No nos oponemos a la Europa de los trusts en nombre de una fantasmagórica "independencia nacional", cada vez más utópica y reaccionaria en la época de las multinacionales y la internacionalización progresiva de las luchas obreras. Nos **oponemos a esta Europa en nombre de la Europa de los trabajadores, de los Estados Unidos Socialistas de Europa.**


Alain Krivine, candidato para la LCR francesa.


Ernest Mandel, candidato por LRT[...]

Unas elecciones antidemocráticas

Los pretendidos campeones de la Europa unida han encerrado estas elecciones en el corsé de las leyes electorales nacionales. Impiden la presentación de los mismos candidatos, independientemente de su nacionalidad, en los nueve estados. Multiplican los obstáculos a la presentación de candidatos en los [...] países. Los pretendidos defens[...] "derechos humanos" niegan a [...] trabajadores inmigrados los de[...] les y políticos más elementales [...] el de votar y ser candidato. [...] **reafirmamos que nuestro prop[...] presentar en estas elecciones [...] única de candidatos compuest[...] tantes obreros, feministas, jó[...] solamente de los nueve países [...] de la C.E.E., sino de todos [...] afectados, incluyendo una repr[...] de los trabajadores inmigrados [...] no europeo.** La legislación an[...] tica de los diversos estados nos [...] Defenderemos esta idea al pr[...] listas a nivel nacional.

Llamamiento [...] militantes de [...] los PS y los P[...]

Los militantes socialistas y [...] deberían reflexionar sobre el [...] que representa la marcha de s[...] por separado en los nuevé paí[...]



...rlamento Europeo

...bros de la CEE. En una época en que las multinacionales maniobran a su antojo trasladando fábricas, instalaciones y pedidos de un país a otro, de acuerdo con sus cálculos de beneficios y con sus designios políticos, es significativo que estos partidos sean incapaces de oponerles sus propios programas y acción comunes. El nacionalismo y el sectarismo deben ser radicalmente superados: si no, no es posible ningún combate contra las multinacionales y la Europa de los trusts.

Llamamos a los trabajadores que han depositado su confianza en los partidos socialistas y comunistas a emprender la lucha por que sus direcciones terminen con la política de conciliación y colaboración de clases con la burguesía, por que se orienten hacia gobiernos sin ministros burgueses que den satisfacción a las reivindicaciones esenciales de las masas trabajadoras.

Llamamiento a los trabajadores sindicados

Llamamos a los sindicatos y a todos los trabajadores de los nueve países miembros de la CEE a reclamar de sus organizaciones sindicales movilizaciones de masas y acciones efectivas por la semana de 35 horas. Los sindicatos europeos se han pronunciado por esta consigna. No puede ser ya tratada como un simple tema de propaganda, en un momento en que el paro alcanza unas dimensiones angustiosas.

Somos cerca de 40 millones de sindicados. Movilizada, esta fuerza puede imponer la **semana de 35 horas sin reducción de los salarios, con creación proporcional de nuevos puestos de trabajo y sin aumento de los ritmos.**

Proponemos que las organizaciones sindicales convoquen con la mayor premura un **Congreso Europeo de los Trabajadores,** reagrupando a todos los sindicatos sin ninguna excepción, asegurando una amplia representación democrática de los delegados de fábrica y de base. Un congreso así podría elaborar un plan concreto de lucha y movilización por las 35 horas. Podría ser seguido por un esfuerzo para elaborar una alternativa obrera común a la política burguesa de austeridad. Todas las organizaciones obreras de la Europa capitalista deben unirse en la acción para responder a la política de austeridad de los distintos gobiernos.

Por los Estados Unidos Socialistas de Europa

Al oponer a la Europa de los trusts y de los bancos la Europa de los trabajadores, los Estados Unidos Socialistas de Europa, llamamos a todos los asalariados, sin distinción de nacionalidad, a unirse en la lucha por el socialismo, por una sociedad sin paro ni crisis económicas, sin desigualdades sociales ni opresión. Para ello es necesario expropiar al capital, desarmar a la burguesía, establecer el poder de los trabajadores por medio de los consejos obreros democráticamente elegidos y centralizados. Eso asegurará no solamente una enorme ampliación de los derechos y las posibilidades económicas y culturales, sino también una ampliación cualitativa de las libertades, de los derechos y de las posibilidades políticas, con relación a los regímenes parlamentarios burgueses.

Esto hará desaparecer el descrédito que la burocracia estalinista en la URSS y Europa oriental, y los crímenes por ella cometidos, han arrojado sobre el socialismo. Le devolverá su verdadero rostro, lo que acelerará de forma decisiva el proceso de la revolución política y antiburocrática en la URSS y las "democracias populares", así como la adhesión de los trabajadores de América del Norte al socialismo.

Un programa en diez puntos

Hacemos campaña para las elecciones al Parlamento europeo sobre un programa único e internacional. Lo sometemos a la discusión de todas las organizaciones que se reclaman del movimiento obrero. Les llamamos a discutirlo y a considerar una campaña común, sobre la base de los puntos esenciales de este programa, que defienda el punto de vista de los trabajadores y de la revolución socialista en estas elecciones.

1 **Contra la política de austeridad impuesta por la burguesía, para hacer pagar la crisis capitalista a los trabajadores.**

Por una acción sindical coordinada, a escala europea, a fin de arrancar, inmediatamente, las 35 horas con mantenimiento del salario y creación obligatoria de puestos de trabajo.

Contra los despidos y los cierres de empresas, derecho de veto para los obreros, expropiación de las empresas cerradas y reapertura de las mismas como empresas nacionalizadas, puestas bajo control obrero.

Contra la inflación que crece conjuntamente con el paro, escala móvil de salarios y prestaciones sociales.

Contra la crisis capitalista, plan de soluciones obreras elaborado por el movimiento obrero, orientado hacia la satisfacción prioritaria de las necesidades de las masas, basado en la nacionalización sin indemnización ni rescate de la gran industria, del sector crediticio, del comercio exterior.

Contra la discriminación de los trabajadores inmigrados, de las mujeres y de los jóvenes, víctimas principales del paro. Igualdad absoluta de derechos políticos y sindicales.

2 **Por la igualdad completa de los derechos civiles, políticos y sindicales para los trabajadores inmigrados. Contra toda legislación de tipo racista o chovinista que limite la libre circulación de los trabajadores. Contra la ofensiva racista neofascista, unidad de acción de todo el movimiento obrero, para defender a las minorías perseguidas o amenazadas.**

3 **Contra el neocolonialismo y el imperialismo europeos y sus agresiones en el Tchad, en el Sáhara, en Djibuti, en el Zaire y en otras partes. Solidaridad con todas las luchas de liberación de los pueblos colonizados. Abandono de la OTAN**

4 **Contra la opresión de las minorías nacionales en la propia Europa, tales como los vascos, los catalanes, etc. Por su derecho sin limitaciones a la autodeterminación. Por una Irlanda independiente y unida. Retirada inmediata de las tropas británicas de Irlanda del Norte.**

5 **Solidaridad con la lucha de las masas de Europa del Este y de la URSS, por sus derechos democráticos, políticos, sindicales y nacionales. Fuera las tropas del Pacto de Varsovia de la República Socialista Checoslovaca.**

6 **Contra la polución y las amenazas al medio ambiente provocadas por el sistema basado en el beneficio y la competencia. Contra la construcción de centrales nucleares. Cierre de todas las centrales en activo. Toda la verdad sobre los riesgos actuales de las centrales nucleares debe ser llevada a conocimiento de todos.**

7 **Apoyo a la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos y de estatuto. Aborto y contracepción libres y gratuitos, a decisión propia. A trabajo igual, salario igual. Medidas especiales para compensar los efectos de la discriminación contra las mujeres, en materia de formación y de empleo. Por equipamientos colectivos de calidad, a fin de terminar con la doble jornada de trabajo.**

8 **Contra el aumento de las leyes represivas, como la prohibición de ejercer profesiones en la RFA, para los "adversarios de la Constitución".**

Defensa intransigente y sin restricciones de las libertades democráticas y del derecho de huelga.

Contra la "Convención Europea Antiterrorista", que no se dirige contra el terrorismo, sino contra el ala radical del movimiento obrero, y que será mañana utilizada contra el movimiento obrero en su conjunto.

Por la libre circulación de las personas y las ideas entre los estados de Europa y del mundo.

9 **Por la unidad de acción de los partidos que se reclaman del movimiento obrero. Contra todo pacto con partidos burgueses. Independencia total de los sindicatos con relación al Estado.**

Para la salir de la crisis del capital hay que derrocar al capitalismo, hay que abrir la vía al socialismo, es necesario que los trabajadores tomen el poder.

10 **Contra la integración de Portugal, España y Grecia en la Comunidad de capital. Contra el Mercado Común, contra la Europa de los trusts y del gran capital. Por los Estados Unidos Socialistas de Europa. Por la República Socialista de los Consejos Obreros.**

Organizaciones de los países miembros de la C.E.E.

Gran Bretaña: International Marxist Group (IMG)
Francia: Ligue Communiste Révolutionnaire (LCR)
R.F. Alemana: Gruppe Internationale Marxisten (GIM)
Bélgica: Ligue Révolutionnaire des Travailleurs - Revolutionaire Arbeiders Liga (LRT-RAL)
Holanda: Internationale Kommunisten Bond (IKB)
Italia: Gruppi Communisti Revolutionari (GCR)
Irlanda: Mouvement for a Socialist Republic (MSR)
Dinamarca: Revolutionar Socialistischer Forbund (RSF)

La campaña es apoyada por las secciones de los países cuyos gobiernos han pedido la adhesión al Mercado Común:

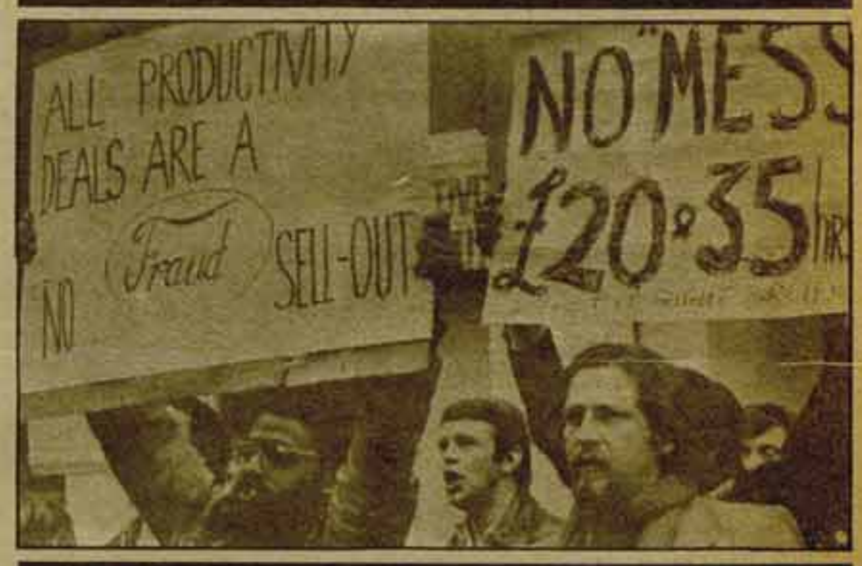
España: Liga Comunista Revolucionaria (CR)
Portugal: Partido Socialista Revolucionario (PSR)
Grecia: Organización Comunista Internacionalista (OCDI)

La Oficina Europea para la campaña tiene su secretariado en:

Rue de la Buanderie, 12-14, 1.000 Bruxelles (Bélgica)
Tels.: 02 512 86 91 y 512 87 78



Irlanda del Norte: una forma de entender la unidad europea.



Las dificultades de los laboristas en Gran Bretaña. Austeridad; el fraude del capital.



Ingrao, Leone, Fanfani, Andreotti, Cossiga. Llorando a Moro: sin él no hay compromiso posible.



Trabajar sí, votar no. La emigración en Francia.



Sindicatos y feminismo. Apoyar las luchas de la mujer.

¿Despido libre encubierto?

La dura situación que supone la pérdida del puesto de trabajo se ve agravada por la política que, en el pago de las indemnizaciones que le corresponden, está llevando a cabo el Fondo de Garantía Salarial (FGS) en los últimos meses. Para la elaboración de este artículo hemos contado con la colaboración a nivel de información y documentación de abogados del despacho de Españoleto 13 de Madrid.

El FGS, organismo concebido pra suplir la insolvencia de las empresas a la hora de pagar a los trabajadores las indemnizaciones sentenciadas por las magistraturas, ha puesto en práctica una interpretación de las normas vigentes, que consiste:

—En los casos de despido o resoluciones de contrato, la indemnización que paga el FGS es de tres meses de salario; no aplicando la norma que regula dicha indemnización que establece el pago de dos meses de salario por año de trabajo hasta un máximo de 60 meses.

—En los expedientes de crisis paga las indemnizaciones fijadas regidas por la norma de pago desde 15 días de salario a 1 año.

¿A qué se debe esta postura del FGS, o lo que es lo mismo, del Ministerio de Trabajo? A una falta de liquidez del Fondo, causada por el impago de la cuota extraordinaria empresarial y a la absoluta dejadez del Ministerio a la hora de cobrar a las empresas las cantidades que el FGS adelanta previamente a los trabajadores. De esta manera la Administración se auto-priva de sus dos fuentes de financiación.

Con esto la burguesía logra que muchos trabajadores no ofrezcan resistencia ante los expedientes de crisis, ya que cobrarán más dinero por pérdida del puesto de trabajo por crisis que por despido improcedente. Y además se favorece a la picaresca patronal a la hora de librarse de una parte o de la totalidad de la plantilla sin correr riesgos ni poner un duro. Es una manera de colarnos la flexibilización de plantillas ilegalmente.

—¿Qué hacen las direcciones de CC.OO. y UGT con respecto a esta nueva agresión del gobierno y la patronal? En Madrid negociaron con el delegado de Trabajo que los despidos o resoluciones de contratos presentados en Magistratura antes del 14 de 1978 serían cubiertos por el Fondo en la totalidad de la indemnización. Sin embargo, el delegado de Trabajo anunció que para aquellos asuntos iniciados después de esta fecha el Fondo sólo abonará tres meses de salario. ¿Qué información tienen los trabajadores de la realidad de este acuerdo? ¿Cómo piensan defender las Centrales sindicales a los afectados por las declaraciones del delegado provincial?

De hecho la agresión que esto supone para los trabajadores afectados ahora y en el futuro es evidente: a pesar de existir sentencias que exigen el cumplimiento de resoluciones de las Magistraturas (sentencia del 9 de octubre de 1978 en Sevilla y del 16 de octubre de 1978 en Palma de Mallorca), los trabajadores se encuentran ante la posibilidad de que sus aspiraciones se vean aún más frustradas. Ya que la promulgación posible de nuevas normas (decreto ley) legalizando esta actitud del Ministerio de Trabajo impediría incluso la vía del recurso ante los Tribunales para reclamar el pago de las indemnizaciones.

Ante esta situación, los trabajadores, sus Centrales y sus partidos debemos exigir:

—Al gobierno el cumplimiento de sus responsabilidades en el pago de la totalidad de las indemnizaciones señaladas por las Magistraturas.

—La no promulgación de nuevas leyes que restrinjan los derechos adquiridos por los trabajadores y agraven la actual situación de paro con la institucionalización del despido libre.

—La inmediata salida de las Comisiones Provinciales del FGS de los antiguos verticalistas, que están en las mismas en calidad de "representantes" de las organizaciones sindicales (como es el caso de Madrid con los señores Carlos Ordaz Menéndez e Ignacio Gorjera Cánovas) y la entrada en su lugar de representantes de CC.OO. y UGT.

Por lo tanto, es necesario que CC.OO. y UGT se integren en estas Comisiones Provinciales con el fin de controlar el cumplimiento por parte de las empresas del pago de la cuota extraordinaria y de los adelantos, y denunciar cualquier caso que dañe los intereses de los afectados informando y en su caso movilizando contra esta nueva forma de despido libre.

A la hora de cerrar la edición, y cuando este artículo estaba redactado, nos llega la noticia de que ha salido en el B.O.E. un nuevo decreto-ley sobre la Reforma del Fondo de Garantía Salarial. Dejando para un próximo número un análisis más promernorizado de dicho decreto, de inmediato las consecuencias que puede tener dicho decreto es la limitación de las indemnizaciones que abonará el Fondo de Garantía Salarial. Así a la lucha contra el no pago de las indemnizaciones que reconocía hasta ahora la ley, hay que sumar la lucha contra los recortes a derechos adquiridos por los trabajadores que introduce la nueva ley.

Paco FERNANDEZ SEGURA





En las fechas del 7, 8, 9 y 10 de diciembre se celebrará en Bilbao el XVI Congreso Federal del Metal de UGT. En el anterior, celebrado en abril de 1977, la Federación contaba con 15.000 afiliados. Hoy son más de 400.000

Preparando el XXI Congreso Federal

Pero no son éstos los detalles fundamentales a resaltar. No se trata de decir únicamente que hoy la UGT Metal Constituye fundamentalmente la primera fuerza organizada en este ramo, sino, esencialmente, ver la importancia del Congreso en función de las múltiples y graves tareas que el mismo debe dilucidar. ¿Cómo va a concretar este Congreso las indefiniciones del XXI Congreso en torno al tema de los pactos sociales? ¿Cuál va a ser la línea de actuación a desarrollar ante el problema de la SEAT y los que del mismo se derivan que afectan a 40.000 trabajadores directamente y a 200.000 empresas auxiliares? ¿Qué va a pasar cuando finalicen los "pctos de la Castellana núm. 3" con los que se ha parcheado malamente la aguda crisis existente en el sector naval? ¿Y la situación existente en el sector siderúrgico, ENSIDESA, Altos Hornos... y en la pequeña y mediana empresa que van sucumbiendo y cerrando sus puertas una tras otra?

Abordar la crisis del sector

Las ponencias que figuran en las Memorias correspondientes apenas se detienen sin embargo a estudiar estos temas, excepción hecha de la de Navarra, Alava, y alguna otra en menor medida. Resulta verdaderamente sorprendente este hecho cuando el próximo año 1979 puede saldarse con grandes reestructuraciones en el sector que arrojen al paro a docenas de miles de metalúrgicos.

Desde nuestro punto de vista tal "ausencia" en las Memorias, responde a una política que intenta sustraer de la discusión del Congreso aspectos esenciales relativos a la situación del Metal con el objetivo de dejar las manos libres a la Ejecutiva entrante. Sin embargo el Congreso debe abordar y dar soluciones claras y precisas ante la política de privatización del INI propiciada por el gran capital (SEAT, MEVOSA, ENASA...), ante las reestructuraciones capitalistas en el sector naval, etc... Y esto en un camino que apunte hacia las nacionalizaciones de los sectores fundamentales del Metal (automoción, naval, siderurgia pesada...) y potenciando desde ahora la puesta en pie de un férreo control obrero en todas y cada una de las reestructuraciones que se produzcan en el que participen conjuntamente centrales sindicales y comités de empresa.

La libertad sindical

Por otro lado —y este tema si que es asumido por numerosas ponencias— las Memorias abordan con detenimiento todo lo relativo al tema de la libertad sindical, presentando una clara línea tendente al reforzamiento y consolidación de las secciones sindicales en las empresas y el reconocimiento de su capacidad negociadora y de control, lo cual nos parece tremendamente positivo. Sin embargo es preciso detenernos aquí y realizar un par de observaciones.

En primer lugar señalar que la línea de fortalecimiento, impulso y lucha por el reconocimiento de las secciones sindicales es concebida en distintas ponencias como una lucha contra los comités de empresa, no otorgando a éstos ningún papel en la práctica y propiciando una lucha en el seno de la empresa entre estas dos estructuras, posición que nos parece bastante sectaria para con el conjunto de los trabajadores y que deberá evitarse salga adelante en el Congreso.

En segundo lugar, ninguna ponencia se detiene en un punto relativo a la libertad sindical y que va a ser muy importante en el próximo período, cual es el tema de la independencia de los sindicatos y sus estructuras respecto del aparato del Estado. Nada se avanza sobre esto a nivel de criterios orientadores claros y precisos para los próximos año

No dejes que decidan por ti

Otro aspecto decisivo a resaltar, y éste es ajeno en parte al contenido de las Memorias, es la poca participación que se está dando en el conjunto del Metal en torno al Congrso. Federaciones claves como Madrid y Vizcaya no han aportado ponencia alguna, y otras muchas que lo han hecho ha sido redactándolas por las alturas sin dar participación a la base de afilidos. Se hace por ello totalmente necesario el exigir e impulsar en todas las Federaciones la celebración de las pertinentes y estatutarias asambleas al objeto de discutir las Memorias existentes y aprobar aquellas ponencias que se deseen, pues no dudamos de que por parte de muchas burocracias provinciales este debate y estas votaciones serán evitadas a toda costa.

Muchas de las voces críticas que se levantaron en el XXXI Congreso en contra del pacto de la Moncloa provenían de los metalúrgicos ugetistas y son estos mismos trabajadores los que expresarán de nuevo su voz en el Congreso a celebrar en Bilbao. Es probable además que para las fechas de su celebración las "conversaciones" que organizan las direcciones de UGT y CCOO se hayan materializado en unos pactos sociales concretos. Ello puede ser un aldabonazo en la conciencia de los delegados a este Congreso, pero no debemos olvidar también que un pronunciamiento por el Congreso en contra de estos pactos puede ser un aldabonazo aún más fuerte para los burócratas que lo firmen.

Fermín NOAIN



Negociaciones entre Gobierno y CCOO/UGT

Un pacto difícil

El camino del nuevo pacto no esta despejado. El gobierno se presenta a las negociaciones con las manos vacías y con unas exigencias muy difíciles de aceptar por las direcciones de las centrales sindicales que intervienen en ellas. CC.OO. y UGT, que no han sido capaces de elaborar una alternativa obrera que aglutine a los trabajadores en su defensa, se limitan a plantear unas reivindicaciones que chocan con las pretensiones del gobierno, sin que respondan, por otra parte, a las necesidades de los trabajadores ni a las exigencias de las bases sindicales. En estas condiciones, la firma de un nuevo pacto no será tarea fácil, sin perjuicio de la predisposición común de todos los negociadores para lograrlo.

El Gobierno: O lo toman o lo dejan

El Gobierno no tiene nada que ofrecer. Presenta un programa económico bastante irrealizable en el que la reactivación de la inversión desempeña un papel primordial. Dicha reactivación –se prevé un crecimiento del 8,4% en 1979 frente a un descenso del 4% en 1978– se puede afirmar que será poco menos que imposible de conseguir, destruyéndose, por tanto, la previsión del Gobierno de crear entre 100 y 150.000 nuevos puestos de trabajo (Debe recordarse que serían necesarios casi 300.000 nuevos puestos para mantener el paro en su nivel actual).

A cambio de esta recuperación de la inversión, el Gobierno, que reconoce no poder garantizarla, por cuanto corresponde a los capitalistas emprenderla, pide nada menos que: a) un tope salarial del 12,5%, en función de que espera lograr un aumento de los precios en 1979 del 10%, lo que implicaría que el aumento de la renta en el año se destinaría a engrosar los beneficios; b) la "flexibilidad de plantillas", con el argumento de que es un paso preciso para resolver el problema del paro **en el futuro** (Inadmisible totalmente para los trabajadores, pues consiste en prometer la resolución de un problema agravándolo primero).

El Gobierno tiene muchas dudas sobre la coherencia del análisis económico que realiza de la situación y perspectivas, así como sobre la viabilidad de sus proyectos, al mismo tiempo que no valora correctamente las consecuencias de los mismos sobre el paro. Pero no tiene otro camino para elegir ni otras propuestas que hacer, y de ahí que, sobrevalorando su fuerza, amenace con imponer unilateralmente su política si no se logran unos acuerdos. ¡Es preciso alertar al movimiento obrero contra esta tentativa!

CCOO y UGT: En la lógica de Abril

Las centrales sindicales se encuentran atrapadas en los razonamientos del gobierno, que responden a los intereses de la burguesía. Sus disensiones ante el pacto no ocultan el hecho común que tanto la dirección de CC.OO. como la de UGT están dispuestas a seguir prestando su colaboración para que la crisis se resuelva favorablemente a la burguesía. Y es así como, en lugar de haber levantado una alternativa obrera, aceptan la lógica que quiere imponerles el Gobierno, limitándose a radicalizar las propuestas que éste les hace.

CC.OO. y UGT encuentran inaceptable el tope salarial del 12,5%, respondiendo que el tope debe fijarse en el 16-17% que se elevarán los precios en 1978. Esto, que indudablemente representa un cambio positivo con respecto a la actitud que mantuvieron cuando se firmó el Pacto de la Moncloa, no representa la posición que deben defender los representantes de la clase obrera. Aceptar el tope máximo que propone CC.OO. y UGT, aunque sea superior al que pretende el Gobierno, significa que, en el mejor de los casos, los trabajadores sólo se resarcirán del aumento de los precios y, en el peor, que puede afectar a muchos, que no logren ni siquiera eso. La defensa correcta de los trabajadores pasa por exigir un tope mínimo, que debe ser cuando menos el del aumento de los precios, para, a partir de él, en los convenios de ramo, empresa, etc., alcanzar nuevas mejoras. Evidentemente un tope mínimo supone alentar la movilización de los trabajadoress para conseguir estas mejoras, mientras que un tope máximo tiende a paralizarlos, razón esta que sería un motivo adicional para cambiar el tope de máximos por el de mínimos, aunque es posible que sea por ella por la que las direcciones sindicales mantienen su posición.

Del mismo modo, la propuesta de CC.OO. y UGT de elevar los fondos del seguro de paro de 145.000 a 200.000 millones de pesetas beneficiará a algunos parados más, pero no es esa la actitud que debe adoptar un sindicato en defensa de los trabajadores: le cueste lo que le cueste a la burguesía hay que reivindicar que el seguro de paro cubra a todos los trabajadores en esa situación. Medidas tan elementales como la reducción de la jornada laboral a 40 horas, que significaría, además, una mejora de las condiciones de trabajo, la creación de un importante número de puestos de trabajo, no son planteadas por las centrales.

Los derechos sindicales, la ley de negociación, la devolución del patrimonio sindical, son temas que el Gobierno parece dispuesto a resolver utilizando la mayoría burguesa en las Cortes. El que el mismo día en que se reunían los dirigentes de CC.OO. y de UGT con Abril Martorell el Gobierno pasase a las Cortes el proyecto de Ley sobre la Seguridad Social, es buena prueba de las intenciones gubernamentales y de que si las centrales sindicales siguen esperando cesiones del Gobierno como contrapartidas a sacrificios de la clase obrera, ésta se va a quedar con los sacrificios y sin derechos sindicales.

Conservar **como mínimo** el poder adquisitivo de todos los salarios deteriorados por el aumento del costo de vida en 1978, exigir un salario mínimo suficiente, defender un seguro de paro para todos los trabajadores en paro, las 40 horas semanales, los derechos sindicales, son reivindicaciones elementales, fundamentales e irrenunciables que ninguna dirección sindical puede traicionar. Si a Abril Martorell no le bastan las palabras, ¿no es hora de pasar a los hechos?

P. MONTES



La lucha contra el paro es la lucha contra la "flexibilidad de plantillas".

Pronunciamientos contra el Pacto Social

Desde que con la "Jornada de reflexión" de Abril Martorell, y con los posicionamientos de los Confederales de UGT y CC.OO se abrió el debate sobre los nuevos pactos, no pasa una semana sin que tengamos que informar de nuevos pronunciamientos contra pactos propuestos por las direcciones sindicales y a favor de un convenio marco de mínimos.

Las centrales han endurecido algo sus posiciones. Pero ello no basta. Es preciso que no acepten ningún sacrificio de los trabajadores y que, por el contrario inicien acciones para conseguir las reivindicaciones *mínimas* del proletariado. Sin embargo, y como se analiza en un artículo de esta misma página los dirigentes de CC.OO y de UGT parecen dispuestos a aceptar la "lógica de Abril Martorell", la lógica de sacrificios para la clase obrera. Por ello, a la vez que empiezan a elaborarse las plataformas sin aceptar la "lógica" de sacrificios para la clase trabajadora, deben continuar los pronunciamientos contra el pacto social, hasta impedir que las direcciones de las centrales sindicales puedan firmar un pacto que se ve cada vez más rechazado por las bases sindicales.

Comisión parados UGT (Granada)

La Comisión de Parados de UGT Granada ha hecho público un comunicado en el que, entre otras cosas, se afirma: "Ante esta gravísima situación, los parados no podemos cruzarnos de brazos y esperar a que otros nos resuelvan los problemas: es preciso que nos unamos, que nos organicemos para luchar y exigir lo que es nuestro, para conseguir auténticas soluciones al problema del paro.

Para conseguir esto hemos de estar bien unidos, sabiendo bien lo que queremos, y luchando sin desmayo sin dejarnos desmoralizar, por los siguientes objetivos:

SOBRE LOS PACTOS

1.º– Que las Centrales Sindicales no pacten con la patronal y el Gobierno, ningún compromiso que perjudique a los intereses de la clase trabajadora.

2.º– Que las Centrales negocien puntos que sean favorables a nuestros intereses, como son:

–Defensa del salario: un convenio marco estatal que no ponga un tope a la subida de salarios y establezca un salario mínimo a todos los trabajadores y categorías, que no pueda ser rebajado.

–Defensa del puesto de trabajo: contra los expedientes de crisis y quiebras fraudulentas que dejan en la calle a cientos de trabajadores.

–No a los destajos.

–No a las horas extra.

–40 horas de trabajo semanal recibiendo igual salario.

3.º Contra el paro: que las Centrales Sindicales elaboren un plan urgente contra el paro a nivel estatal.

–Plan urgente de obras públicas a cargo del Estado.

–Ley de laboreo forzoso para acabar con el paro de jornaleros y campesinos.

–Inversión de 20.000 millones de pesetas en Andalucía para combatir el paro.

–Control por parte de los sindicatos de los fondos para las obras en empleo comunitario.

–Subsidio obligatorio para todos los parados, sin tener en cuenta el tiempo que llevan desocupados, sino si encuentran o no trabajo.

–Por la unidad de todos los trabajadores: llamamos a todos los trabajadores parados o no, a todos los partidos obreros, para que se unan por la convocatoria inmediata de elecciones municipales y generales, con un programa de drásticas medidas contra el paro, con un programa que recoja en definitiva los intereses de los trabajadores.

La LCR apoya la lucha de los parados de Granada y se compromete a luchar con todas sus fuerzas por estos objetivos junto a los trabajadores granadinos.

UGT (Alava) y diversas secciones sindicales

El Sindicato de Artes Gráficas de Alava reunido en asamblea se ha pronunciado contra todo tipo de pacto social por cuanto supone el debilitamiento del movimiento obrero, de desmoralización en relación a una experiencia vivida y en concreto se ha pronunciado por un convenio de mínimos que garantice para los trabajadores de todos los sectores las reivindicaciones económicas, sociales y políticas más urgentes, necesarias a partir de una plataforma presentada por los Sindicatos Obreros que excluya cualquier tope, las reivindicaciones que pueden conseguir los trabajadores con su lucha a otros niveles o en otros momentos y que excluye explícitamente todo sacrificio y concesión perjudicial en los derechos básicos de los trabajadores.

Igualmente la Unión Provincial de UGT de Alava se ha pronunciado de forma ya inmediata desde hace tiempo, según una trayectoria que mantiene en este sentido por parecidos argumentos en relación contra todo tipo de pacto social. También la Unión Provincial de UGT se pronunció desfavorrablemente en relación a la convocatoria de manifestaciones antiterroristas con un comunicado absolutamente correcto, denunciando al terrorismo burgués en relación al paro, a la represión, la ley antiterrorista, así también al carácter del terrorismo pequeño burgués de ETA.

Numerosas secciones de fábricas en toda Alava se están pronunciando contra el pacto social. Entre las más significativas estarían las secciones sindicales de CC.OO y de UGT de Explosivos Riotinto, la sección sindical de UGT de Michelín, la sección de UGT de Mevosa, la sección de UGT de Esmaltaciones, etc.

CCOO Banca (Santiago)

Los trabajadores de Banca de CC.OO. de Santiago reunidos en Asamblea han decidido tomar los siguientes acuerdos:

1º No a la firma de un nuevo pacto, por un convenio-marco de mínimos y no de topes, por la movilización y unidad de acción sindical.

2º Rechazar la plataforma de convenio elaborada por la FEBA de CC.OO. elaborando ellos mismos su propia plataforma que coincide con la propuesta por la LCR para el convenio de Banca.

Guipúzcoa

Debate ante los convenios

Las conversaciones entre Gobierno, patronal y centrales sindicales han comenzado. Las direcciones de CCOO y UGT tratan de homogeneizar al conjunto de sus sindicatos en torno a sus respectivas propuestas y la necesidad de esta negociación. En Guipúzcoa la dirección de UGT representada mayoritariamente por el PSOE ha hecho su propuesta de pacto para un año. La asamblea provincial de afiliados se pronuncia dejando clara su posición: no se admitirá ninguna negociación que no garantice los aumentos salariales por debajo del aumento del coste de la vida. Hace falta información, debate y clarificación de lo que un nuevo pacto puede suponer. Por ello por mayoría se decide abrir el debate en el conjunto del sindicato, en cada una de sus estructuras. La discusión ha dado frutos, la Unión Local de Rentería se ha pronunciado contra los topes salariales, se ha pronunciado en defensa de un convenio-marco estatal de mínimos superable en cada provincia, ramo y localidad o empresa.

Dentro de CCOO la situación es más compleja. La ejecutiva provincial se negó a abrir el debate en el sindicato, reduciendo cada reunión a la simple información de sus propuestas. El malestar se ha hecho patente, los afiliados han exigido debatir reivindicando el derecho a expresar sus posiciones. Las Uniones Locales y Confederaciones de ramo más combativas ya se han pronunciado. Elgoibar, Mondragón, Vergara, La Madera y Hernani rechazan el nuevo pacto social. Las plataformas reivindicativas cara a los próximos convenios están siendo elaboradas, empiezan a ser discutidas las reivindicaciones a exigir. Esas exigencias se oponen a cualquier tipo de tope salarial, se oponen a cualquier límite de pacto social, exigen garantizar el poder adquisitivo de los salarios conquistado tras muchas luchas. Los resultados del pacto de la Moncloa están grabados a fuego sobre la conciencia de los trabajadores guipuzcoanos. Las dificultades que impuso en cada negociación colectiva el fraude de las contrapartidas, la agudización de la crisis y el paro en la provincia son ejemplos patentes de lo que los trabajadores deben rechazar. Con el Pacto de la Moncloa los trabajadores hicieron una primera exigencia de los resultados de la política claudicante y pactos con la burguesía de las direcciones sindicales. Una amplia franja de trabajadores rechazan hoy esta política, manifiestan su posición dentro de sus sindicatos y optan por la vía del combate, por la vía de la acción unitaria y generalizada frente a los proyectos de la burguesía. Esta experiencia ha permitido que nuestra crítica al plan de la dirección y nuestra propuesta haya sido acogida con calor apoyándola como única salida a la crisis favorable a los trabajadores, permite que una amplia corriente en los sindicatos exija hoy a las direcciones la defensa de un convenio marco de mínimos y no de topes como plan de resistencia obrera frente a la austeridad que trata de imponer la burguesía por medio de un nuevo pacto social.

Valencia

Represalias en la Ford

El miércoles 8 de Noviembre la Confederación Sindical de CC.OO. del País Valenciano convocó a todos los delegados a una asamblea en las escuelas profesionales de San José con el objeto de tratar de la manifestación antiterrorista convocada por esta central, UGT, CSUT y SU para el viernes de esa misma semana. La asamblea fue convocada a las 10 de la mañana y en FORD en concreto se solicitó el correspondiente permiso de salida para los 20 delegados de CC.OO. a cuenta de sus 40 horas libres. Sin embargo la dirección de la empresa, representada en esta ocasión por el jefe de relaciones laborales Sr. Rey se negó a dar tal permiso. A pesar de esto los delegados de CCOO abandonamos la factoría y acudimos a la asamblea. Al día siguiente se comunicaba carta de despido a Vicente Barber, secretario de la sección sindical de CCOO de FORD y 9 amonestaciones por escrito a otros 9 delegados. Este despido junto a algunas sanciones en otras empresas de Valencia son buena muestra del ataque que la patronal está llevando contra las pocas libertades sindicales que tenemos y más en concreto contra la libre utilización de las 40 horas por los delegados sindicales. La empresa ha aprovechado en esta ocasión el que la producción en Almusafes está al borde del colapso por falta de piezas, consecuencia de la huelga ejemplar de los compañeros ingleses que ya dura siete semanas, de tal manera que es actualmente inviable responder con el paro a las represalias de la dirección. De todas formas se va a proponer al comité de empresa la realización de concentraciones a las puertas de la factoría y el boicot total a las horas extras.

Este despido por otro lado, debe ser una llamada de atención a las direcciones de CCOO y UGT para que en vez de desperdiciar esfuerzos organizando jornadas de lucha contra el terrorismo y preparando pactos sociales, de una vez organicen la movilización general para conservar y ampliar la libertad sindical dentro y fuera de las empresas, menos hablar y más actuar; si no, la patronal golpe a golpe puede destruir las conquistas logradas.

Francisco TORREGROSA

Mujer trabajadora y convenios



La problemática de la mujer trabajadora ha estado presente en los debates de los recientes congresos de CCOO y UGT. Ahora, ante la negociación de los convenios, se trata de concretar las orientaciones que en ellos se definieron. Un ejemplo y modelo de cómo se debe afrontar la problemática de la mujer trabajadora, ante los convenios y la negociación colectiva en general, lo constituye el documento hecho público por la Secretaría de la Mujer de la Unión Sindical de Madrid, de CCOO, que publicamos a continuación íntegramente:

Programa mínimo de reivindicaciones de la mujer trabajadora de cara a la negociación de convenios colectivos y de empresa

El compromiso que CCOO ha contraído en el I Congreso, respecto a las reivindicaciones de las mujeres trabajadoreas, se concreta frente a la negociación de convenios, en su programa común para todas las ramas, al que habrá que añadir o modificar los puntos específicos de cada sector.

Acceso y promoción en el empleo

— Para el ingreso en cualquier puesto de trabajo o para el acceso a categorías superiores, ya sea por concurso, oposición, ascenso, etc., estas plazas se convocarán sin ninguna restricción por causa del sexo, y se otorgarán a quien, independientemente del mismo, cumpla los requisitos de formación, capacidad y experiencia solicitados.

— La empresa se compromete a fomentar la formación profesional permanente del personal, mediante cursos del PPO, facilitando las medidas pertinentes, de modo que el personal femenino no quede discriminado en su participación.

Condiciones de trabajo

— Igualdad de categoría y salario entre hombre y mujeres que desempeñen un mismo tipo de trabajo.

La categoría será establecida entre el Comité y la Empresa, mediante una negociación; caso de no llegar a un acuerdo, decidirá la Delgación de Trabajo.

— La empresa se comprometerá a mantener, como mínimo, la proporción de mujeres trabajadoras en la plantilla.

(La mayor parte de las empresas están, en estos momentos, aprovechando el alto índice de paro. Tenemos que impedir que la empresa despida a mujeres para colocar a hombres.)

— Cuando el trabajo que realice una mujer encinta dificulte el desarrollo del mismo, o pueda poner en peligro el embarazo, según prescripción facultativa, podrá exigir que se le asigne un nuevo trabajo, en las condiciones adecuadas, de acuerdo con su categoría y sin reducción del salario.

Aspectos sociales

— Los exámenes médicos que se realizan por cuenta de la empresa, además de su carácter optativo, incluirán el aspecto ginecológico de todas las trabajadoras, sin discriminación de edad o estado civil. En este aspecto, el Comité de Empresa, tras consultar con las interesadas, propondrá el especialista que considera oportuno para realizar este examen.

Esta revisión es el medio de poder prevenir algunas enfermedades muy frecuentes en las mujeres: cáncer de mama y útero; y también es el medio de demostrar si las condicienes de trabajo están afectando de alguna manera el sistema reproductor.)

— El permiso para la atención de los hijos y la excendencia denominada por "maternidad" en la legislación actual, podrá ser tomado por el padre o la madre, indistintamente.

— Desaparición, en todos los convenios, de la cláusula por la que, en el caso de cese de trabajo por matrimonio del personal femenino, se le retribuirá con una indemnización.

(Hay que evitar que apoyándose en esta cláusula, los empresarios, quieran fijar la indemnización que significaría resucitar la *dote*, y ésta debe desaparecer porque es, de hecho, un primordial obstáculo para que las mujeres se mantengan en sus puestos de trabajo tras el matrimonio. Especial atención a este punto en contratos individuales y de empresa.)

— Subvención para guarderías (como idea aproximativa, puede ser la mitad de su costo: 4.000 pesetas mensuales), a cobrar indistintamente por el padre o la madre y sólo por uno de ellos, previa justificación de su utilización y de no cobrar otra por el mismo concepto.

En aquellas empresas que, por su dimensión, la dirección se compromete a construir guarderías laborales, suficientes para el personal que lo desea, deberemos plantear que éstas se construyan en lugar apropiado, tanto por dimensiones, como por seguridad e higiene, así como que se garantice que estará regido por personal especializado.

— La maternidad debe considerarse una función social y no como período de absentismo o incapacidad transitoria, y durante el mismo, la mujer percibirá el 100% del salario.

— Se penalizarán las agresiones sexuales y prostitución encubierta en las relaciones laborales, o las humillaciones habituales en la realización de determinados trabajos.

— Ningún/a trabajador/a, será despedido/a por razones de conducta privada (madres solteras, homosexualidad, etc.).

— Los permisos solicitados por las mujeres para realizar los ejercicios del parto sin dolor, deben ser concedidos en horas laborales, atendiendo a la función social de la maternidad, y como parte integrante de la misma.

Todos estos puntos deberán ser controlados por los Comités, y éstos deberán velar por su cumplimiento, una vez negociados y adaptados por la Empresa.

Mundo Obrero diario

El debate de la prensa

(Entrevista con Armando López Salinas, miembro del Comité Ejecutivo del P.C.E. y subdirector de Mundo Obrero)

En medio de la crisis general de la prensa en el Estado español, tras 40 años de miseria cultural y de información manipulada, y con el telón de fondo de la difícil situación política actual, la aparición de "Mundo Obrero" diario cobra una importancia especial. En cierto sentido, va a ser una experiencia piloto y una batalla contra los obstáculos que impone el Gobierno de la UCD a la libre expresión, y por ofrecer a la población una alternativa a la dirección que día a día les ofrece la prensa burguesa. Esto es importante ya que va a ser una experiencia absolutamente nueva y que va a permitir que una franja mucho más amplia de trabajadores pueda incorporarse a la política de esta forma. Por esto pensamos, que se trata de una conquista más de los trabajadores. Pero, por otra parte, también mantenemos nuestras divergencias, a parte de que, con la línea política que va a vehiculizar, con la misma concepción que los compañeros del Partido Comunista tienen de cómo debe ser y de para qué debe servir este periódico. Y ello, porque creemos que un órgano de prensa debe ser, fundamentalmente, una tribuna para centralizar los debates del movimiento de masas, las posiciones de las distintas corrientes, un instrumento de lucha para los trabajadores. De esto habló con el subdirector de "Mundo Obrero", Armando López Salinas, nuestro colaborador.

Víctor A. GONZALEZ

COMBATE: ¿Cuáles han sido las necesidades políticas y organizativas que os han llevado a sacar adelante el Mundo Obrero diario?

A.L. Salinas: No ha sido un planteamiento nuevo, sino un tema discutido hace mucho tiempo, y ya incluso antes de la legalización de los partidos obreros, hicimos una campaña por la suscripción a Mundo Obrero diario. La necesidad era ineludible, pese a las muchas dificultades, por la importancia de una orientación política global, de información y de presencia en la calle de la política del partido, sobre todo, en un momento como este ante el referéndum, las elecciones municipales y las generales.

COMBATE: ¿A qué lectores se dirige el nuevo diario, en relación al semanal?

A.L. Salinas: El semanal tenía una venta fundamentalmente militante. El diario queremos que sea popular, muy informativo, naturalmente con una tribuna de opinión, pero donde el lector normal de la calle pueda encontrar sobre todo plena información sin necesidad de buscar en otro periódico lo que no aparezca en Mundo Obrero. Pretendemos hacer también un periódico que esté abierto a otras opiniones sobre cualquier tema. El único límite es el espacio real de la tribuna (1 página). Queremos ofrecer una orientación a la opinión pública en un lenguaje comprensible, desde los sectores más atrasados a los más avanzados.

COMBATE: ¿Pensáis que debe servir Mundo Obrero como centralizador de los debates políticos, que todos los días se plasman en el movimiento?

A.L. Salinas: Nosotros pensamos mantener el semanario y el diario en función de dos objetivos distintos. El primero, permite tratar temas más a fondo, aunque también va a ser un semanario igualmente popular con grandes reportajes, muchas páginas de cultura... El segundo, va a intentar cubrir parcialmente esto con dos o tres editoriales políticos diarios, pero más que nada, con una información directa que no recoge la prensa normal.

COMBATE: ¿No pensáis, entonces, que deba mantener debates de una forma mínimamente continuada, para que puedan permanecer vivos en el movimiento?

A.L. Salinas: Debates sí, pero no continuados. Quizá el semanario, pero especialmente "Nuestra Bandera".

COMBATE: ¿Pensáis que debe ser una plataforma de expresión, de aquellos sectores que normalmente no son recogidos en la prensa burguesa?

A.L. Salinas: Sí, junto a los corresponsales profesionales hemos pensado que hay también corresponsales de los barrios y de los demás sectores.

COMBATE: ¿En el marco de la crisis general de la prensa, cómo se han mantenido las ventas de Mundo Obrero?

A.L. Salinas: Tras la legalización, alcanzamos cifras de casi medio millón de ejemplares en algún número. Hasta hoy nos ha dado beneficios, ha sido muy rentable. Esto es lo que nos ha permitido iniciar el proyecto del diario con plena autofinanciación, sin apoyo inicial del Partido. Ha habido una oscilación de ventas, pero la media se ha mantenido entre unos 175.000 y 200.000 ejemplares. Ahora, el periódico va a tener una tirada primera de 100.000 números que buscaremos ampliar, y el semanario alrededor de los 150.000. Es inferior a lo que son nuestras posibilidades, pero se debe fundamentalmente a problemas de distribución.

COMBATE: ¿Váis a utilizar la publicidad?

A.L. Salinas: Sí, naturalmente, aunque no vamos a tener toda la necesaria, aquélla de que dispone la prensa normal.

Nuevos ataques contra la libertad de expresión

Si la condena de un año al actor Ramón Sagaseta ya fue un aviso, igualmente la falta de una respuesta ha dejado la puerta abierta a una escalada de atentados contra la libertad de expresión. Y es que el que calla, otorga, y la izquierda tradicional, emborrachada de consenso, no ha intentado frenar lo que se veía venir.

Así el Gobierno se ha visto reforzado y la máquina de la censura ha vuelto a ponerse en marcha: en la inefable RTVE, tras eliminar el programa "La Semana", se prohíbe la emisión de "La clave" con el tema "Los caciques"; no se permite la difusión en las salas cinematográficas de la película "Saló", de P.P. Pasolini y, como colofón, se inhabilita por un año como editor a Ramón Akal por haber publicado en 1977 el libro "Funny Hill", de John Cleland, un clásico ¡del siglo XVIII!

¿Y bajo qué lema se ha organizado esta campaña? Ni más ni menos que en torno a la necesidad de luchar contra la inmoralidad. ¡El cinismo de la burguesía! Para ellos es inmoral toda aportación artística que no permanece encerrada en los reaccionarios límites de *su moral*, la del orden, las formas puritanas, la represión. En cambio no es inmoral difundir subproductos por todos los medios de difusión, que ensalzan la violencia y un sistema basado en la explotación del hombre, tergiversar los programas informativos... o también provocar el paro con la anarquía capitalista, mantener el chabolismo, condenar a un millón de niños sin escuela, disparar contra los trabajadores en las manifestaciones.

El Gobierno se ha envalentonado y ha desenterrado las viejas armas de la Cruzada moralista. Los partidos reformistas siguen repitiendo como un loro amaestrado que hay que consolidar la democracia. Ellos siempre se olvidan de explicar que ésta tiene siempre un contenido de clase. Hoy lo vemos claramente; para poder dominar y que no se cuestionen sus instituciones, la burguesía necesita recortar las libertades democráticas. Es el ya conocido "Libertad sí, pero dentro de un orden", *su orden.*

Es hoy una batalla central defender las conquistas democráticas, la libertad de expresión, detener estos ataques, evitar que se cumpla la lapidaria sentencia romana del "Hoy a mí, mañana a ti".

A. ARAGON

ARAGON

Calatayud (Zaragoza) Dato 81.
Tarazona (Zaragoza) Arcos de Santana 1, 3.°
Zaragoza Bilbao 7, Principal dcha.

ANDALUCIA

Granada Plza. del Realejo 1, 2.° (centro).
Bollullos del Condado (Huelva) Almaraz 73.
Sevilla Pastor y Landero 20-22, 2.° Izquierda.

ASTURIAS

La Felguera Gabino Alonso, 10.
Oviedo Melquiades Alvarez 4, 2.° dcha
Gijón Menéndez Valdés 34, 1.°

CANTABRIA

Santander-Garmendia 5, (entresuelo). 1.° dcha. 58, pta. 2.

CATALUNYA

Barcelona Trafalgar 10, 2.° Teléfono: 301 71 37
Cornellá (Baix Llobregat) Buen Estar 3, 1.°-2
L'Hospitalet Esteban Grau 33 (Metro Pubilla Casas)
Sabadell Bosch y Cardellach 68
Santa Coloma de Gramanet Doctor Pagès 49
Terrassa Portal de San Roque 39, 2.° B

CASTILLA—LEON

Valladolid Angustias 24, 3.° D.

EUSKADI

Bilbao Luchana 1, 3.° Dcha. Dptos. 7-8. Tfno. 415 93 00
Bilbao (Redacción de ZUTIK) Hurtado de Amezaga 14, 1.° Dcha. Teléfono 415 74 91
Ondarroa Avda. de la Antigua
Romo-Guecho Gobelaurre 22
Sestao La Protectora 23 (Gran Vía) Tfno. 426 14 68
San Sebastián Víctor Pradera 18, Teléfono 42 46 72
Eibar Ubitxa 20, 1.° Tfno. 70 00 62
Hernani Mayor
Mondragón Alday 6, bajo
Pamplona Zapatería 31, 1.° Teléfono 21 13 52
Vitoria Benito Guinea 10, 1.°
Tolosa Pablo Gorosábel 11, 1.° izda.

GALICIA

La Coruña Bellavista
Santiago Horreo 24, 1.°
Vigo José Antonio 86, 1.° Teléfono 41 01 20

MADRID / REGION

Madrid Augusto Figueroa 39, 1.°
Villaverde Avda. Real del Pinto 10, esc. dcha. 2.° izda.

REGION MURCIANA

Murcia Plza. Camachos 13, 2.° dcha.

PAIS VALENCIA

Denia Vista Alegre 24
Alicante Avda. Aguilera 13, 1.° dcha.
Valencia Convento Jerusalén 58, pta. 2 Tfno. 322 28 40

aqui nos encontraras

Boletín de suscripción

COMBATE

- ☐ **50 números** España, 1.000 ptas.; Europa, 1.250 ptas.; América, 1.500 ptas.
- ☐ **25 números** España, 500 ptas.; Europa, 650 ptas.; América, 800 ptas.
- ☐ **5 números, 100 ptas, sucripción a prueba.**

- ☐ **Giro postal o cheque nominal**, a nombre de: Francisca Lucía Navarro Fernández Augusto Figueroa, 39, 1.° - Madrid-4.
- ☐ **Contra reembolso.**
- ☐ **Suscripción a prueba, giro postal.**

APELLIDOS ....
NOMBRE ....
DOMICILIO .... Telf. ....
CIUDAD .... Dto. postal ....
PROVINCIA/PAIS ....

en breve

Camaradas detenidos

Brasil.— Como ya informamos en un número anterior, tras la puesta en libertad de Nahuel Moreno, Rita Strasberg y Antonio Sa Leal, todavía quedaban detenidos ocho camaradas de Convergencia Socialista. Ellos son: Waldo Mermelstein, Aldo Schreiner, María José da Silva Lourenço, Bernardo Viana Marqués Cerdeira, Oscar Itiro Kudo, José Aziz Cretton, María Gerbi Veiga y Edson Silva Coelho.

Pedimos se envíen telegramas solicitando su puesta en libertad a:
General Ernesto Geisel.
(Con copia) a Dr. Luis Eduardo Greenhlagh
Traversa Brigadeiro Luis Antonio n.º 21.
(Altura 790 de Avda. Brigadeiro Luis Antonio).
Sao Paulo CEP 011301318 – BRASIL

Huelga de estudiantes

Marruecos
Nador (Corresponsal).—A finales del pasado mes de octubre, los estudiantes de la ciudad de Nador desencadenaron una huelga, en la que perdió la vida un estudiante y varios resultaron heridos. El motivo de la huelga era protestar contra el examen selectivo, impuesto por el Ministerio de Enseñanza, tras haber sido suprimido hace tres años después de duras luchas estudiantiles.

Esta huelga ha surgido en condiciones difíciles, dado que el sindicato de estudiantes UNEM (Unión Nacional de Estudiantes de Marruecos), fue abolido por Hassán, en 1973.

Los estudiantes salieron en manifestación por las calles de Nador, y se produjeron enfrentamientos con la policía y el ejército, a consecuencia de los cuales perdió la vida un estudiante, atropellado por una furgoneta, y resultaron heridos manifestantes y policías. Diecinueve estudiantes están detenidos y los Institutos de la región de Nador se han declarado en huelga, en solidaridad con los detenidos.

Vº Congreso de la extrema derecha francesa

"Por una confederación de patriotismos nacionales"

"Cualquier camino debe ser utilizado para impedir el paso al comunismo", sostiene Jean Marie Le Pen, reelecto presidente del Frente Nacional. Es acorde con esa postura que el F.N. prefirió en las elecciones legislativas de marzo de este año, votar a una candidata del P.S., Edwige Avice, en la circunscripción 16 de París, por ejemplo, para hacer fuerza contra el candidato del P.C. Los principios son los principios.

En dicho congreso, terminado el 12 de noviembre, se tomó postura también frente a las próximas elecciones del Parlamento Europeo. Así, con algunos "matices" con la plataforma que presentara para esa oportunidad nuestra Internacional (ver páginas centrales), los ultraderechistas franceses definieron su objetivo máximo: la lucha por una *Confederación europea fundada sobre los patriotismos nacinales*, a fin de asegurar la *defensa de Occidente*.

También con algunos "matices" con nuestras posiciones sobre la mujer y el aborto (ver esta misma página), el Frente Nacional hizo hincapié en la lucha por la abolición de las leyes sobre el aborto. Según estos progresistas, "es necesario abolir el aborto para dejar lugar a una política de la familia". Por otra parte, en la moción sobre juventud denunciaron la "inspiración freudomarxista de la Universidad".

Otras de las perlas que encontramos en este particular congreso, que no es más que un rimbombante acto, es la política sobre la inmigración, también muy "coherente" con nuestras posturas. Sobre este punto se dice: "La presencia masiva de trabajadores extranjeros en nuestro suelo es la causa primera del paro, ella cuesta 100.00 millones (de francos) cada año a nuestro país; ella representa un peligro para la seguridad y la salud (!) de nuestros compatriotas, y riesga a medio plazo de poner en cuestión la identidad nacional de nuestro pueblo".

Después de acusar al gobierno de Giscard DEstaing de izquierdista, Jean Marie Le Pen, con un profundo lamento, pronunció dramáticamente: "El Occidente peligra de no creer ni en sí mismo".

Con la consternación que nos dejaron tan profundos pensamientos, y después de escuchar los acordes de la Marsellesa con que se cerró el acto, quedamos con gran expectativa aguardando las próximas palabras que saldrán del VI Congreso del Frente Nacional, en noviembre de 1979.

S. CABRERA

Llamamiento de la Campaña Internacional

Por el derecho al aborto

Extractos

La campaña internacional por el Derecho de Aborto pide se apoye la Jornada de Acción Internacional del 31 de Marzo de 1979.

Pedimos se apoye nuestra reivindicación sobre el derecho de las mujeres a la contracepción y el aborto, y contra toda esterilización forzada. Estas reivindicaciones son internacionales.

En ninguna parte del mundo las mujeres tienen el derecho absoluto de controlar su fertilidad, el derecho absoluto de decidir si quieren o no hijos, y en qué condiciones.

Las leyes que liberalizan el aborto en países como Estados Unidos, Francia, Italia o Gran Bretaña, imponen severas restricciones al derecho de elegir, en el sentido de limitaciones de tiempo, negociación de este derecho a las menores y las inmigradas, así como "las cláusulas de conciencia" que "legitimen" la negativa de los médicos a practicar abortos. Según estas leyes, las mujeres deben presentar a menudo la prueba de que han sido violadas, que sufren "inestabilidad mental", o que corren "graves riesgos" para su salud, siempre que quieran abortar. Y en la mayoría de los países, es el cuerpo médico el que tiene la última palabra.

Estas leyes no garantizan la puesta en funcionamiento de los equipos necesarios. La jerarquía médica controla los servicios públicos y se opone a menudo a los cuidados médicos gratuitos y socializados para las mujeres, haciendo así subir el precio de los abortos, y dejando para las mujeres pobres el único recurso del aborto clandestino. En Inglaterra, donde los cuidados médicos son gratuitos, los abortos efectuados en los hospitales públicos son la excepción, y el 50% de los mismos se practican en clínicas privadas en las que hay que pagar. En Estados Unidos, donde sólo el 18% de los hospitales públicos efectúan abortos, la subvención médica que cubriría los abortos ha sido suprimida, a pesar de que continúa cubriendo el 90% de los gastos, en caso de esterilización.

En numerosos países, no existe ningún derecho de aborto, y las mujeres que deciden realizarlo se arriesgan a severas condenas. En otros países, se concedieron y luego se ratificaron estos derechos. Israel, por ejemplo, está a punto de restringir el derecho al aborto solamente para las mujeres cuya vida esté en grave peligro, y en Nueva Zelanda, una nueva ley autoriza el aborto para casos límites entre los que no está la violación. Las mujeres presas chilenas violadas por sus guardianes no tienen el derecho a abortar en acuerdo con una reciente ley que concede derechos humanos a los fetos. En Europa del Este, se lanza ahora el argumento de que el derecho de las mujeres a elegir está condicionado a las necesidades del Estado en materia económica y demográfica. Rumania y Hungría han hecho muy difícil la obtención de permisos de aborto y contracepción.

Los programas de control de la población son utilizados, en algunas regiones de América Latina, de Africa y de la India, así como entre las mujeres de las minorías oprimidas y las mujeres pobres de Estados Unidos y Europa, para imponer a las mujeres la esterilización y la contracepción forzadas. En Puerto Rico, por ejemplo, el 35% de las mujeres en edad de tener hijos han sido esterilizadas. Se engaña a las mujeres al decirles que la pobreza es debida a la "sobrepoblación", y la ayuda económica de los países extranjeros va acompañada de un llamamiento a la limitación de la población. En muchos países, los médicos son pagados más para esterilizar que para dar información sobre la contracepción. En todas partes, la esterilización a la fuerza es el instrumento de políticas racistas. La información y el acceso a la contracepción siguen siendo normalmente un privilegio para ricos. La investigación sobre medios contraceptivos seguros y sin peligro no se realiza sobre la base de un control de los trusts farmacéuticos multinacionales, los cuales determinan sus prioridades, no en función de las necesidades de las mujeres, sino en función de lo que les aportará mayores beneficios. Los efectos secundarios de los métodos contraceptivos son ocultados, y provocan serios malestares entre muchas mujeres. El uso de contraceptivos por menores está activamente perseguido y, en muchos países, existe una prohibición formal en lo que respecta a la publicidad sobre la contracepción, tanto en la televisión como en el conjunto de la prensa.

Las condiciones peligrosas de trabajo, las sustancias tóxicas utilizadas, muchas de las cuales se utilizan en las guerras, alteran los órganos reproductivos de las mujeres. La explosión de dioxina en Seveso, Italia, y la pulverización con defoliantes de los campos de Vietnam del Norte por los norteamericanos, están en el origen de múltiples casos de infecciones, de esterilidad y de malformaciones monstruosas en los fetos.

Las leyes y las actitudes sexistas impregnan la existencia de las mujeres, tanto en el plano sexual como desde el punto de vista de las funciones reproductivas. En algunos países, por ejemplo, los órganos sexuales de las niñas son utilizados por infibulación o por excisión, de modo que no podrán conocer el placer sexual al llegar a adultas. La homosexualidad es considerada como anormal, y la "infidelidad" de las esposas está considerada como "un crimen contra el honor". Las leyes sobre el matrimonio aceptan la violación en el seno del matrimonio como normal. En algunos países, el aborto es legal si la mujer está casada y ha cometido adulterio. Las mujeres no pueden expresar libremente su sexualidad, en tanto ellas viven en sociedades que condenan y penalizan a los hijos habidos fuera del matrimonio.

Las mujeres no están solas frente a los problemas a los que se ven confrontadas. En el mundo entero, las mujeres luchan por el derecho a controlar su cuerpo en buenas condiciones, y por decidir cuándo quieren los hijos.

La lucha por el derecho al aborto legal y sin peligro ha sido impulsada por el Movimiento de Liberación de las Mujeres. Pero esta lucha concierne a todos los movimientos y a todos los individuos que se baten por los derechos democráticos y por la justicia social.

Las mujeres exigen

—El derecho a controlar su propio cuerpo
—El derecho a la contracepción
—El derecho al aborto
—El derecho a rechazar la esterilización forzada

Llamamos

A una manifestación internacional de solidaridad, en apoyo al derecho de las mujeres a elegir.

A una movilización masiva de las mujeres, de los estudiantes y de la juventud, de los trabajadores y del movimiento obrero, de las organizaciones políticas y humanitarias, de las organizaciones de inmigrantes, para apoyar nuestro llamamiento a una Jornada de Acción Internacional por el derecho de las mujeres a la contracepción y el aborto, y contra la esterilización a la fuerza.

Exilados latinoamericanos en España

Su lucha es la nuestra

Seguramente cuando este artículo salga publicado ya habrá aparecido en los periódicos un anuncio con más de 500 firmas a favor de los exilados latinoamericanos en España, contra su expulsión, por la abolición del Real Decreto del 10 de agosto del 78, por el reconocimiento del estatuto del refugiado político y los derechos iguales plenos.

Esta ha sido una dura batalla que hasta ahora ha impedido que se concreten más expulsiones. Esas firmas, comprenden personalidades de distintos países del mundo, comités de solidaridad, organizaciones políticas, intelectuales, etc. Buena parte de ellas pudieron ser obtenidas en el mismo curso de la Conferencia Mundial de Chile, pero no gracias a sus organizadores, sino a pesar de ellos. Una tarea desgastante para aquellos compañeros de la Coordinadora Latinoamericana que tuvieron que soportar críticas de ser provocadores, boicoteadores de la conferencia, por parte de miembros de la UP chilena (PS-PC) y la negativa pasividad del MIR y otras fuerzas. A pesar de todo eso se logró juntar muchas firmas, incluso muchas de representantes de la propia socialdemocracia internacional.

También en esta dura batalla se logró por fin que la oficina de prensa del PCE diera a conocer una nota de Carrillo a Martín Villa pidiendo se anulara la expulsión de uno de los compañeros argentinos al cual se le venció el plazo días pasados. En esa lamentable competencia electorera de los partidos mayoritarios también Luis Yánez se vio presionado después de muchas insistencias a prometer tomar cartas en el asuntos, posibilidad de interpelación parlamentaria, etc. Con mucho esfuerzo, mucho desgaste de muchos compañeros latinoamericanos a los cuales estos partidos les hacen sentir como mendigantes, algunos pasos se han dado. Es necesario aclarar esas firmas y esas pronunciaciones para que nadie crea incoherentes las posiciones de estos partidos.

Pero no todo está logrado ni mucho menos.

El gobierno de UCD hace algunos meses expulsó a ciudadanos argentinos sin que se haya podido comprobar ante nadie. ¿Por qué? Simplemente porque esas expulsiones se practicaron y se pueden practicar sin dejar constancia escrita alguna, sin participación pública de organismos oficiales. Simplemente se producen con la detención –por no llamarlo secuestro– y la puesta en la frontera de un ciudadano, *previo retiro de todos sus documentos de identidad, permanencia, etc.* con lo cual la única opción que le queda a esta persona es la de esperar los trámites para que algún país que reconozca el estatuto de refugiado político acepte su entrada a ese país. Esas medidas, esos métodos deben ser denunciados y ante ellos debe existir una coordinación regular de los organismos latinoamericanos y españoles de solidaridad junto a los sindicatos y partidos obreros. La respuesta a cada uno de estos casos debe ser inmediata y corresponde en primer lugar ejecutarla a las fuerzas con implantación en el estado español y no sólo a los propios interesados.

En carta abierta a distintas instituciones, partidos, sindicatos, comités, de todo el mundo, la Coordinadora latinoamericana hace un llamado para que se dé la mayor difusión, y pronunciamientos a esta agravante situación que hoy se da en España.

Sergio CABRERA

Brasil: entre huelgas generales y elecciones

Lo que pueden cambiar las cosas

La ventaja que, en el momento de cerrar estas páginas, ha conseguido la oposición permitida en las elecciones legislativas en Brasil, es una razón más para que recordemos, durante algunas líneas, a uno de los grandes olvidados de América Latina, pero el que siempre está presente: Brasil. Los últimos datos confirman el avance del Movimiento Democrático Brasileño (MDB), en Río de Janeiro, Sao Paulo y Río Grande do Sul, al menos; así como un ligero retroceso del partido gubernamental Alianza Renovadora Nacional (ARENA). Algo está cambiando en Brasil. Y eso no lo decimos por los primeros resultados de las elecciones, sino por los 250.000 metalúrgicos que estuvieron en huelga en mayo y junio, y que han vuelto a la huelga a finales de octubre.

Después del golpe de Estado de 1964, Brasil conoce un desarrollo acelerado posible, gracias a las inmensas riquezas naturales del país y a la sobreexplotación de los trabajadores brasileños. La política de congelación de salarios impuesta por el Gobierno de Geisel, ha conseguido que el nivel de vida medio de las clases populares descienda un 50%, en lo que va de 1964 a 1978. La ley anti-huelgas 4330, promulgada en el 64, prohibía las huelgas en los sectores de interés nacional, es decir, desde los transportes y la electricidad, hasta las comunicaciones y hospitales, sin olvidar los servicios de pompas fúnebres. Las huelgas de solidaridad están prohibidas, al igual que aquellas que pudieran modificar los convenios o acuerdos salariales decretados por el Ministerio de Trabajo.

El modelo brasileño

Pero, es a partir de 1973 que el "modelo brasileño", golpeado por la crisis mundial y por los graves problemas estructurales de la sociedad brasileña, comienza a "hacer agua". Se suceden las huelgas, el trabajo lento, se crean comisiones obreras clandestinas, se levantan frentes de oposición sindical en los sindicatos verticales: en una palabra, el movimiento obrero brasileño (porque es de Brasil de lo que hablamos, aunque la historia nos "suene" a los trabajadores españoles) comienza a organizarse, a recomponerse, a unirse, a luchar nuevamente. En septiembre de 1977, la publicación por institutos bancarios extranjeros de las verdaderas tasas de inflación de Brasil, diferentes a las que había utilizado la dictadura para servir de base a los aumentos salariales, levanta luchas por aumentos de salarios, de acuerdo al verdadero aumento del coste de la vida. Hay que señalar que cada lucha económica, reivindicativa, va acompañada de las peticiones de amnistía y de libertades democráticas, así como del fin de la dictadura del general Geisel.



El 27 de agosto de 1978, los militares brasileños enviaron a la policía y a los perros para disolver una manifestación de 20.000 personas contra el coste de la vida, convocada ante la catedral de Sao Paulo.

El 1.º de mayo, de 1978, coincide con la discusión de convenios de la metalurgia en las zonas de ABC (Santo Andrés, Sao Bernardo, Sao Caetano) y Osasco, cerca de Sao Paulo. El desacuerdo de los trabajadores ante la oferta del Gobierno, levanta la huelga en la fábrica de automóviles Saab Scania, que se extiende como una mancha de aceite hasta 250.000 obreros parados, con fábricas como Ford, Volkswagen y Mercedes, cerradas.

Entre finales de julio y agosto tiene lugar la huelga de 100.000 profesores, junto a la de obreros portuarios, bancos y obreros de refinerías de petróleo.

Las cosas pueden cambiar

El periódico "Folha de Sao Paulo", del 31 de octubre pasado, dice en primera plana: "El primer día de huelga de los metalúrgicos de Sao Paulo, Guarulhos y Osasco, ha conseguido la solidaridad de unos 250.000 trabajadores, de los cuales 210.000 solamente en Sao Paulo..." Asambleas diarias de decenas de miles de trabajadores mantenía activa la huelga.

El despertar del movimiento obrero y popular brasileño, a pesar de la debilidad de sus organizaciones políticas, es un elemento a considerar, de gran importancia, no sólo por ser el país más grande del continente latinoamericano, sino porque su papel ha sido, durante mucho tiempo, el de gendarme del imperialismo. Pero las cosas pueden cambiar.

Carlos VIDAL

Italia

Cuando el Pacto Social debilita a los sindicatos

ITALIA: CUANDO EL PACTO SOCIAL DEBILITA LOS SINDICATOS

Alfa Romeo, la gran empresa milanesa de automóviles, con más de 20.000 trabajadores, con una tradición de lucha de años, acaba de celebrar sus elecciones sindicales para el Consejo de Delegados. La noticia no tendría más importancia que la de venir de un bastión fundamental de la clase obrera, sino fuera porque en estas elecciones la CGIL, sindicato comunista, ha perdido 38 delegados, la CSIL, democráta-cristiana, 24 y, sólo la UIL, dominada en el metal por los socialistas, ha conseguido mantenerse. Y en Italia, mientras que el PCI anuncia la ya habitual autocrítica, la prensa comienza a preguntarse por el significado real de esta pérdida de votos sindicales, pocos meses antes de que 12 millones de trabajadores tengan que renovar sus contratos colectivos.

La fábrica es un centro clave de la lucha de clases en Italia. Durante los últimos años, ha estado sometida a un proceso de reestructuración y modernizacion para rentabilizar fuerza de trabajo, que ha chocado con la oposición de los trabajadores y su lucha defensiva. Con una producción por equipos, con casi el 60% de obreros sin especializar, es un sitio donde no es posible aplicar las teorías habituales del PCI en estos casos, sobre el "Coorporativismo", los resabios campesinos o la incomprensión de la necesidad de "mediaciones políticas".

Los votos de Alfa Romeo han ido a los afiliados independientes de la FLM (Organización Unitaria del Metal, que agrupa a los afiliados de las tres grandes centrales más los independientes), que han pasado de 35 a 47, y a los obreros no sindicados, de extrema izquierda, que también pasan de 17 a 38 delegados.

Para comprender en toda su justeza lo que significa este trasvase de votos, es necesario recordar las características del sindicalismo de clase italiano, la política del PCI en este terreno y la situación que ha producido, punto de partida de la actual ola de luchas por los convenios colectivos. Desde el mayo rampante del 68, la aparición por primera vez de un sindicalismo de empresa, a través de los consejos de delegados, obligó a las grandes centrales a un proceso de negociación articulada en los convenios colectivos, que combinaba su acción negociadora a escala nacional elaborando contratos marcos, y la acción reivindicativa por empresa, a la que iba pareja la autoorganización, la asamblea y los delegados, para concretizar los acuerdos de marco mínimo nacionales. A través de este mecanismo, los sindicatos habían podido recoger su desbordamiento en el 68, creando una estructura muy flexible de negociación. En este mismo período se inicia la unidad sindical, que las respectivas burocracias, y en especial la CGIL, desviarán hacia el camino de la federación, pero que consigue éxitos en el sector del metal y químicas.

La política de Compromiso Histórico, su concretización en la Austeridad, en los acuerdos de octubre de 1976 y los que le han seguido, al subordinar la lucha defensiva sindical a los acuerdos políticos con la burguesía, lo que en palabras de Lama, secretario de la CGIL, es "colaborar en la restauración del capitalismo", ha creado una barrera insalvable en el reforzamiento casi contínuo de los sindicatos desde el 68. Los acuerdos sindicales, producto de esta política, se convierten en negociaciones de topes, cuyo protagonismo se limita a las cúpulas de las centrales y a las movilizaciones convocadas, desde arriba, en su apoyo. El sindicalismo de fábrica, una de las grandes conquistas del 68 en Italia, entra en abierta crisis al tener un espacio propio donde desarrollarse. ¿Para que sirve un Consejo de Delegados, si todo viene ya acordado desde arriba? Se ha hablado mucho de las pérdidas electorales del PCI (el 8% en las últimas elecciones municipales), de sus problemas de afiliación, pero lo que deja al aire Alfa Romeo es la crisis brutal que recorre a los sindicatos, convertidos en correa de transmisión de la Política de Austeridad.



¿Cuáles han sido las consecuencias de esta política? En primer lugar, la iniciativa de la Patronal a la hora de proponer una plataforma reivindicativa, a la que se opone con dificultad la resistencia obrera, mediatizada por la negociación por arriba de las centrales. Las nuevas bases estructurales, producto de la reestructuración racionalizadora, que ha dejado sin trabajo a jóvenes, mujeres y parte de la mano de obra adulta muy importante. En tercer lugar, la desconfianza en los sindicatos, la desafiliación y la reaparición de teorizaciones espontaneístas. Todo ello dificulta la construcción de una respuesta unitaria defensiva a los planes de la burguesía, con los que colabora el PCI, para salir de la crisis.

Compañeros eurocomunistas: en vuestra propuesta política nos habláis de construir la hegemonía, la vía al socialismo, a través de alianzas con las capas antimonopolistas; firmáis Pactos de la Moncloa, políticas de Austeridad. ¿Habéis conseguido tantos votos, como afiliados están perdiendo los sindicatos por esta política?

A. MARAVER

Torturas en Comisarías

La cara oculta del orden público

Notas recogidas por el abogado que suscribe en comunicación mantenida el día 26 de octubre de 1978 con D. José Angel Romera Balbas, en la prisión provincial de Basauri (Vizcaya)

SOBRE las veinte horas del día 25 de octubre, el jefe de Servicio de la Prisión Provincial de Basauri, comunicó telefónicamente con el despacho profesional del suscribiente interesado, a requerimiento de varios internos, ingresados en ese mismo día en el Centro, la presencia de un abogado.

En el día de hoy, accediendo a lo solicitado, me he personado en la citada Prisión, entrevistándome en locutorio con D. José Angel Romera Balbas, ingresado en la tarde de ayer, junto a los Sres. Fernando Fernández Almarez, José Carlos Cos Lezama, Francisco Javier Arteche Zubero, Tomás Gómez Casado y Gurutz González Armananzas, al amparo de telegrama cursado por el Juzgado Central de lo Penal número uno. Ninguna de dichas personas ha sido llevada a la presencia de autoridad judicial, ni ha prestado declaración ante juez alguno, hasta el momento en que tiene lugar la entrevista que mantengo.

Tras el desarrollo de la conversación que, a continuación describiré, y después de efectuar mi interlocutor consulta conjunta con los demás compañeros de detención, se me indica por el mismo que, ante amenazas dirigidas a los mismos por funcionarios del Cuerpo General de Policía, afectos a la Jefatura de Bilbao, en el sentido de proceder a su excarcelación y reingreso en las dependencias policiales en el caso de dar publicidad a los hechos que, a continuación, se relatan, es su voluntad que me abstenga de proceder a ejercitar la acción penal pública que les propongo, en persecución de los hechos que se me exponen.

Entendiendo que mi comunicante, en quien puedo apreciar señales de contusiones en ambos párpados, se encuentra fuertemente amedrentado por los sucesos vividos y, estimando que los hechos que por el mismo se me relatan conculcan con inusitada gravedad derechos individuales protegidos constitucionalmente, afectando a la seguridad pública ciudadana, formulo el presente informe del que trasladaré copia a la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Vizcaya, a la Consejería de Justicia del Consejo General Vasco, a los familiares directos de los afectados y a la Comisión Gestora Pro-Amnistía de Vizcaya, reservándome la inicial voluntad de causar acción pública para el caso de que por dichas entidades y organismos, no se proceda, de forma inmediata, a interesar la intervención de la autoridad judicial.

Al objeto de mantener inalterada la comunicación recibida, trascribo a continuación las notas tomadas por mí durante la conversación, sin más cambios que los gramaticalmente necesarios para su correcta comprensión, conservando, para su posible compulsa, los originales manuscritos.

D. José Angel Romera Balbas. Domiciliado en Begoña - Bilbao, calle Mazustegui, 20

QUE, detenido por tres funcionarios del Cuerpo General de Policía de Bilbao, sobre las 20 h. del día 17 de octubre de 1978, en las inmediaciones de su domicilio, siendo conminado a introducirse en un vehículo automóvil, mediante la aplicación de arma de fuego a la altura de su cuello. Durante el tránsito, se comenta de viva voz entre los funcionarios actuantes la circunstancia de que ninguna persona había sido enterada de la detención que practican.

Conducido a las dependencias de la Jefatura Superior de Policía en Bilbao, situadas en la calle Gordóniz, es inmediatamente trasladado a la planta baja interior del inmueble, e introducido en una habitación en la que se encuentran de ocho a diez personas, en apariencia policías. Desde ese momento hasta, aproximadamente, las 6 h. del día siguiente, dichas personas se turnan en propinar al detenido, de forma aislada y en rueda, persistentes malos tratos físicos. Los mismos consisten en golpes de puño, patadas, arrastres por el suelo, retorcimiento de músculos a la altura del hombro, diferentes tipos de golpes en brazos, muslos e hígado y flexiones, durante las cuales, es golpeado en la cabeza con un listín de teléfonos y tirado de los pelos por sus agresores. Entre tanto, se le dirigen por las mismas personas preguntas sobre su actividad política.

Se le aplican al detenido electrodos en el brazo haciendo fluir la corriente dos veces

Durante el mismo período de tiempo y aproximadamente a las 4 h. del día, se le aplican al detenido electrodos en el brazo, haciendo fluir la corriente dos veces.

Igualmente durante dicho período, los agentes policiales muestran armas de fuego al detenido, aplicándolas en el pecho y en la cabeza, así como manipulando ostensiblemente el depósito de munición, en tanto que manifiestan su intención de trasladar al detenido al monte, para darle muerte.

Al finalizar la sesión, el detenido recuerda que, por efectos de los golpes, los párpados de su ojo izquierdo aparecen semicerrados y que cae al suelo desvanecido.

Llevado a una celda interior, apenas media hora después, sobre las 6 h. y media del día 18 de octubre, es conducido a la presencia de un funcionario, que le somete a interrogatorio hasta, aproximadamente, las 12 h. del mismo día en que es, de nuevo, conducido a una celda interior, en la que se encuentra otro detenido, de nombre Sr. Muntano, sobre las 16 h. del mismo día se le practica nuevo interrogatorio, hasta las 20 o 21 h. Durante el mismo, el detenido sufre tirones de pelo y golpes de puño en espalda y piernas.

Al finalizar este segundo interrogatorio, el detenido carece de fuerza para deambular con normalidad, haciéndolo sujetándose a paredes y barandillas y sintiendo fuertes dolores en espalda, muslos y ojo izquierdo.

Permanece en la celda hasta el día siguiente, facilitándosele comida, por primera vez, desde su detención veinticuatro horas antes, y consistente en un bocadillo de chorizo.

Durante los días 19 y 20 de octubre, el detenido conserva recuerdos menos precisos. Recuerda que es subido y bajado repetidamente a diferentes plantas del edificio. En ocasiones, al menos tres veces al día, se le aplica un medicamento denominado "Tandum" en el ojo y párpado izquierdo, y un líquido incoloro, para él desconocido, en piernas y espalda. En otras ocasiones, se le propinan golpes de puño en las zonas del cuerpo que manifiesta doloridas. Se le facilita comida —puré, albóndigas, salchichas...

Sobre las 18 o 19 h. del día 21 de octubre, es conducido a un cuarto de la primera planta del inmueble, al objeto de prestar declaración. En dicha habitación se encuentran, por lo menos, tres funcionarios. Uno de ellos mecanografía en su presencia lo que los otros dos funcionarios van dictando. Previamente al mecanografiado de cada frase, los dos funcionarios reseñados se ponen de acuerdo en la redacción de cada párrafo. Una vez mecanografiado, cuestionan al detenido sobre su veracidad. Si el detenido manifiesta su no asentimiento se le amenaza por los mismos con volver a ser objeto de malos tratos. Ante ello, el detenido permanece callado y se pasa a la formulación y mecanografiado del siguiente párrafo, practicándose nuevas amenazas en caso de expresarse disentimiento por parte del detenido. Ninguna de las manifestaciones de disentimiento o corrección que efectúa resulta recogida literalmente.

Los agentes policiales muestran armas de fuego al detenido... en tanto que manifiestan su intención de trasladar al detenido al monte para darle muerte.

Terminado el mecanografiado, se muestra sucesivamente al detenido cada uno de los folios, sin permitírsele su lectura detenida. Una vez mostrados cada uno de los folios en la forma precitada, se le impide su lectura seguida, conminándosele a estampar su firma. Mostrada su indisposición a la firma se le costriñe físicamente a empujones y se le indica el lugar donde ha de firmar. No puede afirmar, siquiera, si lo que firmó se corresponde físicamente con los folios mecanografiados que anteriormente se le habían mostrado.

Sobre las 22 h. del mismo día 21 de octubre, es de nuevo conducido a una celda donde permanece hasta las 18 h. del día 25 de octubre, siendo conducido regularmente a otras dependencias para facilitarle comida y aplicarle medicinas.

Desde, aproximadamente, las 8 h. del día 21 de octubre, su estancia en celda ya no es compartida por nadie.

A las 18 h. del día 25 de octubre, es conducido, en compañía de otras cinco personas ingresadas con él en prisión, a un departamento del sótano o planta baja del inmueble. Durante el trayecto a dicha dependencia, varias personas con uniforme de Policía Armada, propinan golpes a los seis detenidos con la culata de sus armas, emitiendo continuos insultos y amenazas de muerte.

Mostrada su indisposición a la firma se le constriñe físicamente a empujones y se le indica el lugar donde ha de firmar

Una vez en dicha estancia, los detenidos son colocados de frente a la pared, separados unos de otros, pudiendo ver a su lado al Sr. Fenando Fernández Almaraz. En esta posición, es golpeado en las piernas y en la espalda por los mismos policías armados, aplicándosele repetidamente la culata de sus armas.

Posteriormente, se entrega a los detenidos sus pertenencias personales y son esposados de dos en dos. Mantiene las marcas en el puño de la aplicación de las esposas.

En esta situación, los detenidos son conducidos a un furgón de traslados por parejas, permaneciendo mi interlocutor esposado junto con el Sr. Fernández. Durante este acto, los policías armadas dirigen las mismas acciones a los detenidos, insultándolos y amenazándolos de muerte.

Salen del inmueble en el furgón señalado, que va precedido de dos furgonetas Avia y seguido de otras dos, ambas totalmente ocupadas por policías armados. Durante el trayecto, puede observar que uno de los policías armadas, situado en la furgoneta que precede a los conducidos, exhibe ostensiblemente el arma a través de la ventana trasera del vehículo y hace a los ocupantes del furgón claras señas de amenaza.

Los vehículos llegan a las instalaciones de la Prisión Provincial de Basauri, sobre las 18 h. y media, aproximadamente; atraviesan las dos primeras puertas de acceso y se detienen junto a la puerta que da paso al edificio interior, conocida por "rastrillo".

Una vez dentro, al menos las dos furgonetas delanteras y el furgón de los detenidos, paran los vehículos y se apean, aproximadamente, veinte policías armados de los primeros vehículos y tres policías armados del vehículo que transporta a los detenidos, colocándose enderredor de la puerta de salida de dicho furgón.

Abierta la puerta del vehículo, los policías armadas conminan a los detenidos para salir por parejas. Antes de que acaben de apearse los dos primeos detenidos, mi interlocutor escucha con claridad que los mismos son objeto de golpes repetidos, así como de las siguientes imprecaciones repetidas: ¡Mátalos. Hijos de puta... no merecen vivir! Aproximadamente treinta segundos después, obligan a salir a la segunda pareja de esposados, pudiendo percibir los mismos gritos y golpes. Finalmente, se apea mi interlocutor junto con el Sr. Fernández, siendo arrastrado del brazo por un policía armada, y golpeado e insultado repetidamente por, al menos, diez o quince policías armadas. Es golpeado con la culata de las armas, siendo la misma sujeta por su cañón. Finalmente, son introducidos en el edificio y, aún allí, junto a la puerta de entrada y en presencia del Jefe de Servicio, Sr. Pampliega, y de otros funcionarios de la prisión, entre ocho y diez policías, siguen golpeando a los detenidos con la culata de sus armas. A mi interlocultor le propinan golpes en la cara y en el pecho, siendo arrojado violentamente al suelo y posteriormente levantado, y nuevamente golpeado. Puede recordar que, al que iba esposado junto a él, le abrieron la cabeza de un golpe, así como que otro de los detenidos cayó desvanecido, por efecto de un golpe a la altura del corazón.

En la mañana del día de hoy, los detenidos han sido trasladados a la enfermería de la prisión, siendo reconocidos por quien ha manifestado ser médico del establecimiento, mostrando al mismo sus lesiones.

En Bilbao, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

Ltdo. Juan Luis IBARRA ROBLES